

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN EXCEPCIONAL 1657-2023

SESIÓN EXCEPCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS
NUEVE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada

MIEMBRO ASISTENTE SIN DERECHO A VOTO

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte: En proceso de juramentación como miembro del Consejo.

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Sughey Montoya Sandí, Directora Ejecutiva a.i.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Diana Alfaro León, Gestora de Talento Humano, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1657.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Agradecerle a Fabio que está aquí el día de hoy, como siempre.

El día de hoy teníamos programada la sesión o tenemos programada la sesión 1657 con una serie de puntos, previendo que íbamos a poder completar el quórum estructural. Sin embargo, dado que una de las personas que fue nombrada por CONARE, parece ser que no está anuente en conformar el Consejo, pues nos estamos viendo imposibilitados de llevar a cabo la sesión ordinaria y estamos entonces modificando la sesión por una sesión excepcional referida a tres puntos que son fundamentales, porque de no hacerlos impiden el funcionamiento tanto del Consejo como del SINAES es en su labor sustantiva.

Entonces, la propuesta sería para el día de hoy de agenda, la siguiente: punto número uno la presentación del presupuesto extraordinario N°1 del SINAES 2023, presentación que estará a cargo de Andrea y Pablo. Punto número dos El ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 del INDEIN, que será a cargo de Sughey y el punto número tres, el concurso abierto CA-02-2022 Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos. Además, se agrega un cuarto punto que tiene que ver con las vacaciones vinculadas con el período de Semana Santa y que tenemos que lograr no necesariamente una aprobación, pero dar por conocido la propuesta que se nos hace. Entonces, en síntesis, la agenda de hoy estaría conformada por estos cuatro puntos y los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo. Seis votos. Muchísimas gracias.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1657.

Se aprueba la agenda 1657 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1657.
2. Presupuesto Extraordinario N°1 del SINAES de 2023.
3. Ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de INDEIN.
4. Concurso Abierto CA-02-2022 Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.
5. Receso Colectivo Semana Santa 2023.

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1657. 2. Presupuesto Extraordinario N°1 del SINAES de 2023. 3. Ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de INDEIN. 4. Concurso Abierto CA-02-2022 Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos. 5. Receso Colectivo Semana Santa 2023.

Artículo 2. Presupuesto Extraordinario N°1 del SINAES de 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Iniciaremos entonces, con la presentación del presupuesto extraordinario número uno del 2023, para lo cual estaríamos invitando a pasar a Andrea y Pablo.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:49 a.m.

Buenos días de nuevo, Andrea y Pablo y bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación, la idea de hoy es escuchar la propuesta del presupuesto extraordinario número uno del SINAES para el 2023, hacemos lo de siempre ustedes nos hacen la exposición y luego nos abren el espacio para poder plantear algunas de las dudas, después, por supuesto, tienen la posibilidad de referirse a lo planteado por nosotros. Entonces, Andrea o Pablo, como ustedes consideren Adelante, por favor.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Buenos días. En esta sesión, nosotros traemos el presupuesto extraordinario número uno, como lo mencionaba don Francisco. Este presupuesto ya lo habíamos visto el año pasado, a finales de año, cuando recibimos el oficio donde nos solicitaban hacer este recorte, incluso en los últimos días recibimos un recordatorio del STAP diciéndonos que recordáramos que eso estaba en trámite, nosotros igual le dimos respuesta que sí, que estábamos a la espera de la conformación del quórum para poder tramitar. Este presupuesto extraordinario trae cosas importantes sobre el ajuste y sobre la devolución del superávit, que también fue un trámite que quedó pendiente el año pasado, no de cara a nuestra gestión, sino de cara a las otras instituciones que no hicieron el presupuesto incorporando los superávits que no pudimos hacer las devoluciones. Entonces, prácticamente ese presupuesto, en esta presentación, venimos a formalizar algo que hicimos el año pasado, pero por tiempo debemos volverlo a presentar.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Buenos días. Sí, como lo dijo Andrea, muy bien, hay que hacer el presupuesto extraordinario que va por dos vías: uno la reducir el monto que había excedido el límite o el tope de la regla fiscal. Por otro lado, está incorporar los montos de superávit que hay que hacer la devolución al Ministerio de Hacienda. Entonces, son dos movimientos, uno, vamos a disminuir la transferencia al Ministerio de Educación y, por otro lado, incrementar lo que es superávit. Vamos a aumentar la partida de transferencias al Gobierno central por medio de superávit de vigencias anteriores, y ahora, lo voy a mencionar, pero con esto estaríamos devolviendo, ya no tendríamos superávit correspondiente a la aplicación de las reglas de la ley, de la regla fiscal y demás. Lo único que tenemos es lo que nos había girado CONARE en su momento y que está debidamente invertido, como ustedes ya saben.

En este momento, no está registrado como superávit, sino está cargado como inversiones. Entonces, como le mencionaba, primero está el reintegro de superávit que corresponde a la Ley 9635 únicamente, anteriormente correspondía a otra ley, pero ese monto si lo logramos girar y traspasar al Ministerio de Hacienda el año anterior, éste por problemas con Hacienda y con la Contraloría no lo pudimos girar en el período 2022, por lo que se hace necesario hacer este ajuste y ya está coordinado debidamente para una vez aprobado este

presupuesto extraordinario, se haga la transferencia de los recursos correspondientes a los años 2019, 2021 y 2022. El año pasado devolvimos lo correspondiente al 2020.

Por otro lado, estamos atendiendo la resolución a la certificación de incumplimiento de las STAP bajo el oficio 1398 del 2022, se nos había indicado que habíamos excedido el tope de la regla fiscal, por ende, este presupuesto ya realiza el ajuste correspondiente.

Como les mencioné, hay un movimiento negativo y otro positivo, 384 millones que vamos a disminuir de lo que el Ministerio nos debería de transferir por la Ley de Financiamiento del SINAES, aquí estamos afectando más de lo que nos debería corresponder, entonces estamos afectando más el monto que por ley nos deberían de transferir, puede rondar los 2.600.000.000 de colones, pero ya va a quedar en 1.700.000.000, casi que 1.000.000.000 millones de diferencia al año, lo que podemos presupuestar contra lo que indica la ley, el tope.

Por otro lado, están los 708 millones de colones, que son los superávits de períodos anteriores, que necesitamos traerlos al presupuesto para cargarlo a la partida de transferencias al gobierno central. Esos son los movimientos totales que se van a afectar: remuneraciones 55 millones, servicios 198 millones de colones, materiales y suministros 5 millones de colones, bienes duraderos, 125 millones de colones y transferencias corrientes, que es el movimiento positivo de 708 millones de colones.

En cuanto a remuneraciones, la principal afectación la tiene la eliminación del presupuesto de la Plaza de Profesional dos correspondiente del INDEIN, recuerden que originalmente se había presupuestado dos plazas, ahora se queda con uno, entonces se hace el recorte de esas plazas, y todo eso afecta a todas las partidas salario base, caja, pensiones y todo lo demás. Tenemos ajustes por la plaza Asistente de Secretaría, dado el permiso que se solicitó, un permiso sin goce salarial, entonces hay un cambio en régimen laboral, por lo cual hay cierto ahorro que en este caso nosotros lo estamos recortando, disponibles del presupuestario correspondiente al mes de enero, esto por superávit y por temas de permisos, de renuncia, de incapacidades y demás. Hay montos que quedaron a favor del mes de enero. De igual forma lo estamos recortando y hay un movimiento positivo que se incorporan recursos para hacer frente al recargo de funciones ante la incapacidad de la Directora Ejecutiva, entonces ahí estamos haciendo el movimiento para no tener ningún inconveniente con esta incapacidad que se nos presentó de última hora.

En cuanto a servicios, el monto total que se está recortando son los 198 millones de colones, estamos afectando la partida de gastos de viajes y transportes, originalmente, en el presupuesto de setiembre se habían incorporado recursos para tener algún disponible para realizar algunas visitas presenciales, eso ya se descartaría 100% en este momento.

En la partida de gestión de apoyo hay unos proyectos que se están afectando, que están vinculados a la división de Servicios de Apoyo a la Gestión, entre ellos el Archivo Institucional, que era un proyecto, una segunda etapa de todo el proyecto. La primera etapa se desarrolló el periodo anterior y el proyecto de estudios de cargas de SINAES, esos dos proyectos en este momento se estarían renunciando, no se podrían ejecutar en este periodo. Se hizo un ajuste al pago de honorarios por evaluadores originalmente se había considerado el 100%, en este momento, bajo las proyecciones iniciales, teníamos el 85% cubierto, sin embargo, por las reuniones que hemos tenido con la DEA en estos últimos dos meses, viendo el tipo de cambio y pequeños ajustes, estamos cubriendo el 100% de las proyecciones que tiene la DEA para visitas, hoy, por dicha, esperemos que el tipo de cambio se mantenga ahí o bueno, que no tenga los picos del año pasado, pero en este momento está cubierto, hoy inclusive tenemos ahí un excedente, 3 millones, pero eso va a depender conforme se vayan ejecutando y vayamos pagando a los evaluadores para concretar ese tipo de cambio bajo. Entonces ahí hacemos un recorte, pero para tranquilidad tenemos cubierto todo lo que son las visitas de pares evaluadores. Es un tema que, como ustedes ya saben, se va a dar seguimiento mensual, pero entre Apoyo y la DEA. Por otro lado, la partida

de capacitaciones está disminuyendo, 15 millones de colones únicamente están quedando 600.000 colones, es un monto muy bajo, pero bueno, dado la necesidad lo estamos haciendo y la INDEIN recortó debido a la necesidad de la contratación de plazas, se recortó el proyecto de capacitación de diseño curricular que estaría a la espera de si hay disponibles o si se posterga para para otro momento que existe la posibilidad presupuestaria, en ese momento, se está sacando.

Con respecto a bienes duraderos, se afecta en 125 millones de colones, puntualmente se está afectando lo que es adquisición de equipo y mobiliario y la adquisición de nuevas licencias y desarrollo de nuevos softwares. En este momento, estamos cubriendo únicamente las licencias que ya tenemos la renovación y desarrollos pequeños comparados a la necesidad total de la División, pero son 125 millones que se están reduciendo en la partida de bienes duraderos o gasto de capital.

Por último, está principalmente lo de las transferencias corrientes, que como ya lo mencioné, este aumento sería para poder transferir al Ministerio Hacienda los superávits correspondientes a los periodos anteriores.

En resumidas cuentas, este es el movimiento total del presupuesto extraordinario. Ya con esto ante Contraloría y Ministerio de Hacienda quedaríamos ajustados al tope de la regla fiscal. Ya, no habría ningún problema y quedaría saldado el giro de los superávits de periodos anteriores según la legislación. Esto sería, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, Pablo y Andrea. Abriremos un espacio para preguntas y dudas, también aprovecharlos para otros temas que no necesariamente puedan ser del presupuesto ordinario. Por supuesto, primero votando lo del presupuesto extraordinario. Entonces, abriría el espacio. Yo tengo unas preguntitas.

1. Como ustedes dicen, las devoluciones ya estarían agotándose y la última ya se hizo, se supone que las que se presentan en el futuro son acumulaciones posteriores, pero ¿Ya del 2019 para adelante ya se cumplió con eso?

2. La devolución que tiene que ver con el tema de la regla fiscal, eso no es previsible, es decir, yo no puedo prever previamente; valga la redundancia, y a partir de ahí, presupuestar contra la lógica de que yo tengo que respetar la lógica de la regla fiscal. Ahí me explican entonces, pero yo en principio tendría que suponer eso.

3. Luego, el tema del tipo de cambio, o sea, el comportamiento del tipo de cambio me podría estar liberando recursos importantes y sobre todo lo que tiene que ver con compras que se han hecho en dólares y que no necesariamente nosotros habíamos cubierto totalmente, ahí desconozco si todavía hay pagos que se tienen que hacer en dólares, pero sobre todo lo que tiene que ver con los evaluadores externos, ¿Ese remanente entraría no como una modificación presupuestaria, sino como un presupuesto extraordinario, pensando qué son montos? O sea ¿Es un aumento de montos con una modificación? Entonces, ¿A partir de ahí yo podría ir previendo que me queda cierta reserva, que tendría que empezar a pensar institucionalmente en que voy a invertir para que no me la encuentre en octubre y que en octubre ya no puede hacer nada? Yo no sé si podemos hacer algún tipo de previsión, porque recuerdo que me habían dicho que habían hecho el cálculo de un tipo de cambio cercano a los 700, yo no sé si 700 para arriba, obviamente, yo no podría decirte que el tipo de cambio se va a modificar, lo que es real es que, ahora tenés tipo de cambio mucho más bajos en 560, 550 en algunos casos, y eso efectivamente, nos podría generar un problema de superávit y no necesariamente si no nos adelantamos. Entonces, es un aspecto que me gustaría que lo tocáramos.

Luego, hay un tema que no tiene que ver con el presupuesto extraordinario y entonces lo presento después, pero eso es lo que quería plantearles. Yo no sé si hay alguna pregunta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Sí. ¿Qué repercusiones o qué impacto podría tener esos 125 millones recortados en la parte de bienes duraderos en cuanto a nuestro sistema de información o en cuanto a la operatividad misma que pueden tener los funcionarios? Porque no se pueden actualizar los equipos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Con respecto al desarrollo de software. ¿En qué paró el principal el famoso desarrollo del Rex? Si eso ha sido atendido. ¿Cómo ha respondido el proveedor? ¿Y cuáles otros desarrollos se están tomando en cuenta y cuáles ya no se van a tomar en cuenta?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay alguien más, adelante Andrea y Pablo.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Gracias. Bueno, voy a atender las consultas en orden de manera general, con el tema de la devolución de los superávits.

Don Francisco, en ese momento, hace como mes y medio más o menos, tuvimos una reunión con Contraloría, con el Gobierno Central, con Hacienda, para coordinar el tema de la devolución de los superávits, porque entre ellos como que se estaban contradiciendo, unos nos decían háganlo de una manera, otros nos decían que de otra forma. Entonces, tuvimos una reunión donde consensuamos un criterio de cómo íbamos a hacer las devoluciones, cómo aplican diferentes reglas, el procedimiento es distinto. En este momento, nosotros vamos a hacer la devolución saliendo este acuerdo y yo esperaría hacerlo en estos días de marzo para que quede la ejecución en el primer trimestre, hacemos la devolución de lo que corresponde al 2019.

Lo que corresponde al 2021 y 2022, tenemos que esperar hasta que ellos lo presupuesten, entonces, también me urge ese acuerdo, porque yo tengo que, notificarles a ellos para que ellos hagan la incorporación al presupuesto y poder nosotros gestionar la transferencia. Sabemos que esto no es un trámite, que las instituciones lo hagan rápido y nosotros no podemos actuar hasta que ellos lo hagan. ¿Qué fue lo que nos pasó el año pasado? Que nosotros hicimos nuestra parte y las otras instituciones no lo hicieron, entonces no pudimos ejecutar la transferencia. Lo ideal y lo que yo coordiné con el Ministerio de Hacienda es que, ellos lo van a incorporar antes del primer semestre para poder hacer el giro en el segundo semestre.

En este momento, ya nos quedamos sin superávit de ningún periodo, el otro año tendríamos que hacer las gestiones para la devolución del superávit que corresponda al año 2023 y así corresponde. Sin embargo, como yo les he mencionado a ustedes en otras reuniones, nosotros hacemos la solicitud de los fondos mes a mes, entonces nosotros hacemos una liquidación de gastos anticipada, prácticamente que el monto que nos giran es lo que vamos a gastar, y si vemos el superávit del año 2021 fueron alrededor de 50 millones, fue un superávit bajísimo el año pasado, con superávit un poco un poco más alto, fue de 180 millones aproximadamente, pero aun así no son los superávit que se manejaban antes, que eran 500 millones. Ahora, son montos muy reducidos en comparación con la tendencia que se hacía en años anteriores. Esta devolución de la regla fiscal, don Francisco, antes el presupuesto se hacía basado en la ejecución del año anterior, entonces, a la hora que nosotros hacemos el presupuesto y lo formalizamos, no teníamos visibilidad de realmente cuánto iba a ser la ejecución. Eso fue cuando estaba don Gerardo en la Presidencia, en ese momento, como en el 2020, cuando lo teníamos que hacer de esa manera, el año pasado ya lo hicimos sobre presupuesto anterior. ¿Qué es lo que pasa en el presupuesto del año pasado? Y es el oficio que nosotros recibimos el 20 de julio del STAP, donde nos dan la ampliación presupuestaria. Nosotros hacemos el presupuesto basado en ese nuevo presupuesto y después el 6 de octubre nos llega el oficio donde nos dicen no, esa no era la base, la base seguía siendo el presupuesto del año anterior, entonces, es por eso que tenemos que hacer este recorte. No, no es que no tuviéramos esa visibilidad, sino por el

tema de la ampliación presupuestaria que se nos hace el año pasado. Entonces, esto en teoría no sabemos si este año van a hacer otra ampliación presupuestaria como la que se hizo el año anterior o no, pero en teoría sería contra el presupuesto, que sería de 1.700.000.000 nuestro piso para el presupuesto del año 2024. Después sobre el tipo de cambio, el año pasado tuvimos el efecto contrario con el tipo de cambio, incrementó muchísimo y tuvimos que ver de dónde hacíamos los ajustes presupuestarios para poder solventar nuestros compromisos en dólares. Nuestros compromisos en dólares no solo son pares. El año pasado también tuvimos una gran participación de pares internacionales por las mismas situaciones que iban derivadas a los requisitos de la Caja y de Hacienda. Este año la expectativa es que tengamos mayor participación de pares nacionales y eso también ya sabemos cuál es el monto total por pagar.

En este caso, tenemos un tipo de cambio bajo, el año pasado nosotros el presupuesto lo hicimos en 730 colones en la estimación y ahorita estamos 650 y al final eso se termina materializando en el momento que realizamos el pago. En esta semana se está realizando la primera visita de pares, que incluye compromisos presupuestarios en dólares, pero se termina materializando en el momento que pagamos, incluso el tipo de cambio con el que hicimos el compromiso presupuestario al que vamos a ejecutar probablemente sea menor. Además, todos los pagos que son relacionados a Tecnología son pagos en dólares, licencias, equipos, básicamente eso, RICOH que es el servicio de impresoras, el contrato con SICOP, esa es otra licencia que es un pago que se hace en dólares, y los demás, por lo general son en colones, pero los fuertes es tecnología y pares, esos son los fuertes que hacemos en dólares.

Sobre aspectos que nos puedan liberar, el tipo de cambio, nosotras, el equipo de las direcciones ya estamos haciendo un levantamiento de proyectos, hay muchas cosas, nuestro presupuesto el año pasado quedó súper ajustado y eso es conocido por todos y lo acabamos de ver con estos recortes.

Hay muchas necesidades que se tienen en la institución, incluso cosas que solventamos en la primera modificación presupuestaria, por ejemplo, el tema de La Gaceta, el tema de la filología, que son cosas que necesitamos como institución y el año pasado no teníamos margen para crear estos contratos.

En este momento, nosotros ya tenemos un levantamiento de proyectos, de cosas, de necesidades institucionales que se tienen que necesitamos solventar y que vamos a ir solventando conforme el presupuesto se vaya liberando.

Una de las acciones que hacemos desde el área de Presupuesto es que, todos los meses se revisa la ejecución del periodo, entonces tenemos en este momento, en promedio, en los años anteriores se han liberado alrededor de 15 millones de colones en remuneraciones, derivadas de incapacidades y de permisos sin goce de salario.

Este año estuvimos de hecho revisando con el equipo de Talento Humano, quienes hacen una labor súper minuciosa sobre el tema de ausentismo, no hemos tenido una semana donde no se hayan registrado incapacidades y hemos registrado incapacidades de periodos muy largos que liberan presupuesto no solo en términos de lo que es la partida de salarios y sueldos base, sino todo lo que va relacionado con asociación, con cargas sociales. Estimamos que más o menos para el cierre de marzo vamos a tener liberados para empezar a gestionar nuevos proyectos alrededor de 7 millones, pero para eso necesitamos el cierre contable y el análisis presupuestario que se hace al cierre de cada mes. Sobre esto, de hecho, esta semana tuvimos una reunión donde estuvimos analizando proyectos, estableciendo prioridades, haciendo consultas, porque hay cosas que necesitamos saber, tiempos, en qué momento se tiene que ejecutar, vamos a tener que venir todos los meses prácticamente con modificaciones presupuestarias, porque estos fondos se están liberando a partir de la partida de remuneraciones, entonces, para poder sacarlos y bajarlos a las cuentas de servicios necesitamos una aprobación del Consejo, pero eso son gestiones que

ya se han hecho. El seguimiento presupuestario es una actividad que se implementa hace años, se hace mes a mes y con eso vamos estableciendo los nuevos proyectos y cómo lo vamos a ir financiando para saber si, por ejemplo, en el INDEIN tienen algún proyecto, Sugely nos dice yo necesito que este dinero esté disponible en julio, porque necesitamos abrir el proceso de contratación administrativa y se tiene que ejecutar en tal mes. Entonces, ir estableciendo esos termómetros de cuando se requiere el dinero y en qué momento. Son actividades que se están realizando para ver el tema de los tipos de cambio y salen principalmente, a partir de la ejecución de la parte de remuneraciones.

Sobre las consultas que hacía don Walter, sobre los bienes duraderos en este momento, bueno, prácticamente de cuando se establece el PETIC, que fue un proyecto de un plan de trabajo que se establece de 2019 a 2023, hay todo un plan de transformación digital, hay todo un plan que se les ha comentado a ustedes de lo que es fortalecer los respaldos de los equipos, tener un respaldo afuera, ese respaldo afuera es el que en este momento todavía no tenemos y es el que todavía no lo podemos ejecutar por un tema presupuestario y es parte de lo que iba en este paquete de los 125 millones.

En este momento, no tenemos que hacer todavía cambios de equipo, sin embargo, de hecho, la semana pasada estuve revisando con el equipo de TI, estuve revisando la planificación de las compras que vamos a hacer este año. Se van a fortalecer temas, todavía nos faltan unas cuantas pantallas, necesitamos tener un par de computadoras en caso de que alguien le falle a la computadora, poder hacer el cambio de equipo, porque en este momento, estamos con totalmente todos los equipos asignados. Entonces, sí necesitamos tener cómo poder solventar equipos, headphones nos hacen falta algunos, vamos a ir solventando aquellas pequeñas necesidades que tenemos en ese momento. No podemos hacer compras grandes, sin embargo, el tipo de cambio también nos favorece en ese sentido y estamos por abrir la primera compra de equipo de este año, en el momento en que ya la tenemos adjudicada, sabemos más o menos cómo y cuándo se realizan las entregas, que favorables tenemos en términos de ese presupuesto para poder hacer algunas otras compras adicionales.

También, aquí tenemos el tema que en lo que es gasto de capital estamos al límite, entonces, también no podemos comprar más allá de eso, porque ya tenemos un presupuesto también tocado. Entonces, más bien dependemos de eso, de lo que se nos liberen en las adjudicaciones y el tipo de cambio para poder solventar más temas de equipos tecnológicos. Con la consulta de Ronald sobre el Rex, ese es un proyecto que ha seguido avanzando, se recibió recientemente un oficio donde nos informan que, la última migración porque se han hecho varias estaba en una etapa de revisión técnica que se hizo la semana pasada y se esperaba a la otra semana empezar a hacer las revisiones de parte del equipo de nosotros. Posterior a esto, lo que hace falta es cuando ya se dé por aprobado todo lo que corresponde al sistema, que todos los datos están bien cargados, a que todo está funcionando bien, falta una etapa de capacitación al personal y de solventar esas pulgas que identifiquemos en el camino y con eso finalizaría el proyecto. No se va a hacer la migración de SICOP con el GRP, que ese es un tema que había salido en la auditoría externa del año pasado, que aprovecho para mencionarles que ya este viernes tengo la reunión final con los auditores, prácticamente ya están terminando. Ese tema no lo vamos a poder solventar de forma automática, vamos a tener que hacerlo de forma manual y de hecho ya lo estamos empezando a hacer de forma manual, porque esa migración automática tenía un costo alrededor de 25 millones de colones que estaba presupuestada para este año, pero son los recursos que estaríamos utilizando para hacer el pago de REX.

Dr. Ronald Álvarez González:

Había otras menores que algunos desarrollos que estaban haciendo en forma propia en el DEA. ¿Eso ya no se consideró?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

A lo interno estamos haciendo diferentes desarrollos. De hecho, en DEA se están haciendo. Se le pagó a una serie de personas del equipo de trabajo una capacitación en automatizaciones, y se han venido desarrollando diferentes automatizaciones. De hecho, estamos haciendo unas pruebas, Jeffry de Talento Humano está desarrollando algunas automatizaciones para lo que corresponde, por ejemplo, a trámites de vacaciones, Estamos viendo con T.I., también, que recientemente desarrollaron una página y estamos viendo un tema de tickets. También, hacer automatizaciones a lo interno. Eso es algo que también estamos trabajando, trabajando con el recurso humano.

Dr. Ronald Álvarez González:

¿Pero eso requiere presupuesto?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, ya se pagaron las capacitaciones y con ese conocimiento que el personal está adquiriendo, está desarrollando las capacitaciones para la institución.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

¿El avance que nos indica Andrea va de acuerdo con el cronograma o estamos adelantados o atrasados?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

El REX era un proyecto que se tenía que entregar el 30 de noviembre, ese contrato está ya con cláusulas de penalidad porque está fuera de tiempo. En ese momento, claramente está fuera de cronograma, porque la entrega era el año pasado. La tercera etapa concluía con el desarrollo total del proyecto, la cuarta etapa es la capacitación, entonces estamos finalizando la tercera etapa y la cuarta etapa sería capacitar al personal.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Pero ¿Si tiene un tiempo esta readecuación del tiempo de entrega?

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Es que eso ya se había hecho, la ampliación ya se había hecho y la fecha de ampliación era el 30 noviembre.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez, una última pregunta. planteaste que a marzo se habían liberado 7 millones por efecto de las remuneraciones, pero yo no sé ¿Si es remuneraciones más tipo de cambio junto o solo remuneraciones? ¿Y del tipo de cambio tenés la estimación? Esa sería la pregunta. Además, adiciono la siguiente. ¿Hay un seguimiento al comportamiento del efecto de liberar recursos por remuneraciones a lo largo del año? Que vos me digas, bueno, en septiembre del año pasado hubo un pico, no sé si este año lo habrá, un seguimiento que nos permita ver la tendencia en el comportamiento de esa liberación de recursos por remuneración y lo del tipo de cambio es eventual, pero eso me interesa y ver si tenemos ya claro el efecto de la liberación del tipo de cambio a marzo, me decís 7 millones en remuneración sin el tipo de cambio de esa contabilidad. Adelante.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, primero que todo, es una estimación. En este momento, nosotros estimamos que al cierre de marzo se van a registrar aproximadamente 7 millones, porque todavía no ha finalizado el mes. No sabemos si van a haber más incapacidades y si van a haber más permisos o qué va a pasar. Es este año ha sido un año atípico en comportamiento de incapacidades. Es el primer año donde hemos registrado incapacidades todas las semanas. Entonces, hay que ver cómo termina impactando en el mes de marzo para ver el cierre de los números.

El tipo de cambio, don Francisco, el tipo de cambio, hasta que nosotros no ejecutemos el pago no tenemos realidad de cuánto es el tipo de cambio que estamos pagando. Nosotros en este momento, pagos en dólares hemos hecho súper poquititos, porque en realidad pares se pagaría, bueno, la primera visita finaliza este viernes. Si el visto bueno del pago no llega a mediados de la otra semana, podríamos hacer el pago de los honorarios de estos

evaluadores y prácticamente lo que hemos pagado son facturas, pero han sido facturas pequeñas. Incluso, ahorita estamos finalizando una compra de unas licencias que todavía no se ha tramitado, que es un pago en dólares también, pero todavía no se ha materializado. Entonces, como que decir el efecto del tipo de cambio en este momento ya lo tenemos materializado y es tanto, no, porque no hemos empezado esos pagos.

La tendencia anual en liberación de recursos de remuneraciones en los últimos años ha sido un promedio de 15 millones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quince millones y en tres meses llevamos la mitad. Bueno, estimamos la mitad.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, lo que pasa que también estamos hablando que este año ha habido incapacidades muy largas y también, obviamente, depende la persona que se incapacite tiene un mayor peso en la planilla. También, tenemos la parte del Consejo que las dietas que no se han ejecutado.

M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez:

Sobre lo del tipo de cambio, lamentablemente, todas las visitas se recargan sobre el segundo semestre, bueno, la mayoría de las visitas se recargan, entonces, todavía nos da un trecho muy largo hasta que se logre cancelar para ver el monto, es algo que tenemos que ver cómo manejamos porque nos puede pasar eso, quedar con disponibles muy cerca de finalizar el año y ya teniendo en cuenta que procesos de contratación duran dos, un mes y medio o dos meses, entonces ya estamos ahí con las alertas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Bueno, no sé si hay alguna pregunta sobre el presupuesto ordinario. Voy a aprovechar que están Andrea y Pablo, vamos a ver, como ustedes saben, a Sugely hubo que contratarla como Directora Ejecutiva de un día para otro prácticamente.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

El mismo día.

M.Sc. Francisco Sancho Mora

Claro. Entonces, yo estuve esa mañana conversando con Andrea y con Sugely. Andrea me hablaba en esa ocasión de la necesidad de una modificación presupuestaria. Lo que sucede es que, no teníamos el quórum estructural para hacer la modificación presupuestaria. Entonces, había un problema real, seguimos sin quórum estructural, esta es una excepcional, yo no sé si lo sabían, esta es una sesión excepcional, no hay quórum estructural todavía aquí.

Entonces, vamos a ver, Andrea hizo todo lo posible por tener el contenido para poder presupuestariamente nombrar a Sugely, pero a mí me gustaría que nos contaras que fue lo que se hizo, porque lo que hicimos fue partir el nombramiento, fue un primer nombramiento que se firmó ese día y hay un segundo que se firmó en estos días, entonces, que nos cuentes qué pasó con la modificación y si hay que hacerla en algún momento.

MBA. Andrea Arroyo Matamoros:

Bueno, les cuento. Ese día, en realidad yo creo que a todos nos tomó por sorpresa la incapacidad de doña Laura y tuvimos que actuar. En realidad, a las 7:30 a.m. cuando yo vi entrar la llamada a Talento Humano, yo dije algo pasó, porque no es normal que a esta hora me estén llamando. Y ese fue mi saludo ¿Qué pasó? Porque ha habido una emergencia, una señal de alerta.

Nosotros en la primera modificación presupuestaria hicimos el movimiento en la partida de remuneraciones de recargos, principalmente, por situaciones que se están dando en la institución y por situaciones que se vienen o ya se nos vinieron. Y esas situaciones que se están dando es que hemos tenido incapacidades largas y necesitamos poder solventarlas, tener los recursos financieros para poder solventar el tema de los recargos, que es una de

las cosas que el año pasado no quedó en presupuesto por la misma situación que hemos conversado y necesitamos tener esa solvencia para poder actuar.

En la modificación número uno cargamos presupuesto en la Dirección Ejecutiva y en la de DSAG. En la Dirección Ejecutiva, por la situación de la salida de Karina y porque como es conocido por todos y ustedes lo han visto de cerca, Marchessi ha tenido que trabajar sola prácticamente estos primeros meses del año y sabemos lo pesado que es que ya de por sí es la posición y hacerlo sola, necesita acompañamiento de una persona para poder solventar esta necesidad. También, hemos tenido incapacidades prolongadas de la recepción y Pablo está por salir esta semana prácticamente dos meses de la institución. Entonces, es una posición que yo también necesito solventar. A sabiendas, en el mes de febrero de que se venía la licencia de Pablo, de la situación que estábamos teniendo desde la Dirección Ejecutiva y las incapacidades que se están presentando desde la DSAG en la recepción, es que se hace ese primer movimiento de recargo, en el momento en que sale la situación de la incapacidad de doña Laura, lo que yo converso con don Francisco para poder resolver en este momento vamos a dividir el nombramiento en el monto que podemos cubrir con dirección ejecutiva, que era alrededor de 16 días más o menos, y después hacemos la modificación presupuestaria o el presupuesto extraordinario, porque ya en este presupuesto extraordinario que se les está presentando hoy ya se incluye quedará antes del viernes entonces, pero el viernes no se materializó esta modificación, entonces, el viernes, cuando hacemos el segundo recargo, se está registrando en la División de Servicios de Apoyo, que es en la otra división donde yo tengo recursos en este momento. Ahora, necesitamos que el presupuesto quede aprobado el día de hoy, porque necesitamos hacer todos los trámites y que el acuerdo incluso nos llegue hoy porque necesitamos gestionar ante las instituciones, además, necesitamos solventar el tema de cargar los fondos a la INDEIN para ya hacer la reclasificación contable que corresponde. Entonces, para la hora de hacer las planillas que ya nos quede contablemente los Registros como corresponden, entonces eso fue la gestión que se realizó y cualquier otra consulta con muchísimo gusto, para eso estamos acá.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé si hay alguna otra consulta de parte nuestra. Bueno, parece que no, entonces agradecerles como siempre Pablo y Andrea la presentación. Es un gusto haberlos visto en persona. Muchas gracias.

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 10:28 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, lo que corresponde es votar la aprobación de este primer presupuesto extraordinario y no sé si hay alguna pregunta previa. Veo que no, si no someto a la consideración de ustedes la votación y los que estén a favor de aprobar el presupuesto extraordinario número uno 2023, sírvanse manifestarlo. Seis votos. Hay que darle firmeza. Y los que estén de acuerdo. Gracias. Seis votos igual.

Se conoce el insumo en relación con el Presentación Presupuesto extraordinario N°1 del 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. La publicación de la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, título IV “Responsabilidad fiscal de la República” se impone la “regla fiscal”, la cual corresponde a un límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.
2. La aplicación de la Ley 9635, Título IV, artículo 17 y la Ley 9371, artículo 5 sobre el reintegro de los superávits de los periodos 2019 (dictamen comunicado mediante oficio

STAP-2294-2020 de fecha 25 de setiembre del 2020), 2021 y 2022 corresponde la devolución de superávit por setecientos ocho millones quinientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y seis colones con once céntimos (¢708,561,546.11).

3. En virtud de los oficios STAP-1398-2022 del 06 de octubre de 2022 (Secretaría de la Autoridad Presupuestaria) y DFOE-CAP-3436 del 14 de noviembre de 2022, los cuales hacen referencia al incumplimiento en la aplicación de la regla fiscal, Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las entidades y órganos del Resto del Sector Público no Financiero (RSPNF) título IV “Responsabilidad Fiscal de la República”, por parte del SINAES, se procede a realizar el ajuste al Presupuesto Ordinario 2023, reducción de trescientos ochenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil colones setecientos cinco colones con treinta y tres céntimo (¢384,797,705.33).

SE ACUERDA:

1. Aprobar Presupuesto Extraordinario No. 1 - 2023, por un monto total de dos mil cuatrocientos veintiséis millones ochocientos siete mil novecientos veinte colones con ochenta y un céntimos (¢2.426.807.920,81) para proceder con la transferencia de dicha suma al Gobierno Central específicamente al Ministerio de Hacienda, según la Legislación nacional, leyes N°9635 y la reducción según aplicación de la regla fiscal.
2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
3. Acuerdo firme.

Votación: 6 votos a favor.

Artículo 3. Ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de INDEIN.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto número dos, que tiene que ver con un ajuste del Plan Anual Operativo y el presupuesto 2023 del INDEIN. Para este punto no sé Sugey si vos vas a hacer una presentación y hacemos lo mismo, la presentación y luego un espacio para discutir.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

Ustedes tuvieron la oportunidad de revisar el documento con los ajustes realizados en el PAO, entonces lo que quería era explicarles de manera global cuáles fueron los cambios que se dieron para que ustedes tengan esa claridad.

El primer cambio fue que se eliminó del PAO una meta que teníamos de iniciar el diseño de una capacitación en aspectos de diseño curricular, con miras a crear una certificación en esa área, que para mí es un proyecto importante que incluso se trasladó, no quiero que quede como que lo eliminamos, sino que, lo trasladamos como tema prioritario para ese otro paquete de proyectos que Andrea les comentó que tenemos ya preparado de cara al segundo semestre, cuando usualmente van quedando algunos remanentes presupuestarios. Entonces, ese proyecto se traslada a este otro paquete, a este plan B, para que en el momento en que vayan quedando algunos recursos, podamos retomarlo y que no quede totalmente fuera del plan de trabajo, sin embargo, para efectos del PAO no aparece como una meta, sería un proyecto que sí se cuenta con los recursos en el segundo semestre, traeríamos una modificación al PAO para volverlo a incorporar, pero sí quiero que, ustedes tengan la tranquilidad de que ese proyecto todavía está dentro de las metas prioritarias.

El otro cambio que se hizo fue incorporar algunas solicitudes de apoyo que hemos tenido, por ejemplo, con el COLFAR, ellos se han acercado, quieren empezar a elaborar un plan de trabajo. Algunos aspectos tienen que ver con promoción de la acreditación, pero sobre todo ellos tienen un área de investigación que se quiere potenciar con nosotros. Hemos estado

ya en algunas conversaciones y negociaciones, pero yo no había querido incorporar en ninguna meta, precisamente porque la capacidad operativa. Entonces, de alguna manera, pues ya ahí está incorporado ese trabajo, porque ya ha ido avanzando y de hecho la meta de COLFAR es que nosotros tengamos ya como alguna propuesta de plan iniciada en el segundo semestre.

Además, se incorporaron como metas, trabajos que no se han estado haciendo precisamente por el tema de la capacidad operativa, por ejemplo, son evaluaciones de proyectos de investigación que se han venido dejando de lado porque tenemos mucha demanda de trabajo y lo que hemos tratado es mantener productos a disposición de las IES, no detenernos ahí, pero esa otra parte de evaluación, sistematización en la parte de investigación, no la hemos podido avanzar como queremos porque no nos da la capacidad operativa, ya que la parte profesional del desarrollo de la edición prácticamente la realizo yo. Aparte, están todos esos temas de gestión que yo colaboro con la Dirección Ejecutiva y con otras áreas del SINAES, donde también brindo aportes técnicos. También, se fortaleció un poquito más, lo que tiene que ver con aseguramiento interno de calidad, que es otro tema que viene quedando relegado, precisamente porque no da tiempo a la hora de ejecutar las acciones y no habíamos querido comprometernos mucho con tareas en esa área para más bien priorizar un poquito proyectos de capacitación que nos den una visibilidad y le podamos brindar un servicio a las IES, además, un poco el tema de investigación.

Como ustedes ven en la tabla de modificación del PAO que se les incluyó ahí en su carpeta, también en la parte de responsables aparecen de manera recurrente los tres puestos que tendría la división, si ustedes deciden seguir con el proceso de contratación, que sería la parte del gestor de transferencia de conocimientos y capacitación, la Asistencia de Procesos Sustantivos y mi persona. Lo quise dejar así en el PAO, porque me parece importante que independientemente que ingrese un puesto o el otro, siempre el trabajo de I+D+I se mantenga y sea un trabajo colaborativo. Entonces, que no sea que viene una persona solamente a un proyecto, sino que siempre haya una colaboración, porque eso también permite potenciar más las capacidades que se vayan desarrollando en la división y me pareció importante dejarlo señalado así en el PAO para ustedes.

Pero, básicamente, esos son los ajustes que se hicieron, créanme que solamente con lo nuevo que incorporamos ya nuestra capacidad operativa, la de Shirley y la mía, está sobrepasada y así lo hemos venido reportando en las diferentes evaluaciones de los PAOs, más bien, esto lo que nos permite a nosotras es tener un respiro y poder atender otras solicitudes que vienen de las universidades, porque la división se ha venido dando a conocer y eso es muy positivo, porque se nos acercan en la búsqueda de más proyectos.

Incluso, por ejemplo, tuvimos una reunión con Angélica, doña Laura y HCERES, ellos tienen una división que trabaja también el tema de investigación e innovación, entonces, también se quiere trabajar algo con nosotros. Pero, bueno, este aporte con la plaza viene a permitir a la división seguir desarrollando proyectos en otros ámbitos y poder ofrecer nuevos productos para las IES afiliadas y las que vayan a venir al SINAES. Básicamente, serían esos los ajustes.

Dr. Ronald Álvarez González:

Hay algunas cosas como que hemos conversado en el pasado sobre INDEIN y que tienen alguna relación directa con la aprobación de esta plaza y con este reacomodo de PAO, pero tal vez no necesariamente, y ya que estamos tocando estos temas, a ver, a ver si usted nos recuerda o nos orienta sobre algunos temas que quedaron ahí.

Uno es el tema de la LASPAU, que creo que LASPAU ya no iba a continuar. ¿Y qué teníamos nosotros? Creo que teníamos un proyecto avanzando, ¿Dónde va a terminar y de qué manera va a continuar después, si había alguna proyección para trabajo con ellos y si ahora ya no está, no se va a dar? ¿Y cómo se va a reemplazar, si es que se va a reemplazar? Esa es una y otra es el famoso tema que ha quedado como ahí, sin solución, que es la

incorporación del trabajo que hace la INDEIN en lo que hemos denominado la actividad ordinaria. ¿Y qué significaría eso para el INDEIN en términos de operatividad, qué tanto influiría para que ustedes tengan mayor capacidad de maniobra en el manejo de proyectos? ¿Y qué tenemos que hacer para que eso se termine resolviendo? Porque yo creo que es un tema que ha quedado ahí en el aire y no se ha resuelto. Eso era así como lo que a mí me quedó dando vueltas cuando leí está este punto.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Gracias, muchas gracias a Suguey por la presentación. Mi consulta tiene que ver con que para mí, el tema de capacitación en diseño curricular es fundamental por su injerencia en el tema de la calidad de las carreras en educación superior, porque nosotros estamos viendo una debilidad muy interesante y muy persistente precisamente en esto cuando se hace la evaluación de las carreras y me preocupa, o sea, sé que algo había que dejar por fuera porque entiendo perfectamente las limitaciones presupuestarias y no sólo presupuestarias, sino también operativas, porque la cantidad de personal de la división es demasiado limitada y más bien hacen más de lo que podrían humanamente hacer. Pero me preocupa, sé que está ahí y que está dentro de las prioridades y que si queda con qué se hace y si no, no, entonces, eso es lo que más me preocupa a mí.

Yo creo que, definitivamente, tenemos que pensar de dónde le inyectamos algún recurso importante. Y yo pensaba que, sí era posible pensar, dado el impacto positivo que esto tiene sobre las universidades, que esos recursos vinieran directamente de las universidades y entonces, poder hacer algún tipo de convenio, acuerdo o alianza con las universidades que son las beneficiadas directas, para que esto se pudiera realizar con más seguridad y poder afirmar desde este momento no si nos quedan o no recursos, sino desde este momento, poder afirmar que eso se va a llevar a cabo a partir de una fecha específica y por supuesto, también, a la espera de contar con ese gestor adicional de capacitación

Entonces, esa es una de las cosas que yo quería preguntar, y luego, lo otro era esto a lo que hacía mención don Ronald también, de ¿Cómo impactaría tal vez más ilustrativamente de cómo impactaría el hecho de declarar actividad ordinaria al menos algunas de las acciones internas del INDEIN para agilizar precisamente la operación del INDEIN y realmente confirmar o consolidar que al final se cumplan estas metas que están planteadas en el INDEIN o, por el contrario, de no hacerlo, que es lo que se vería afectado en términos de cumplimiento de esas metas? Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, sigue don Walter, y luego, doña Marta.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Básicamente, lo siguiente, esa postergación de la capacitación al segundo semestre con fondos remanentes. ¿Qué seguridad tenemos de eso? Porque, casi todo el año van a haber problemas presupuestarios ¿Qué certeza tendríamos para ejecutarlos?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Walter. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Yo sólo tengo una consulta Suguey, es que hay como una necesidad en el equipo del DEA de participar en investigaciones concretas e inclusive de desarrollar ellos investigaciones concretas. Entonces, mi pregunta es cómo podemos ir incorporando estos temas que ellos quieren investigar, que lo hagan, que se incluyan dentro de la propuesta del INDEIN y que el desarrollo de las mismas quede sujeto a la disponibilidad de tiempo y de recursos que ellos mismos tienen, porque nosotros no les podríamos decir a la gente de la DEA que no realice asesorías a las universidades para que hagan un proyecto de investigación, porque eso no lo podemos hacer, porque la tarea sustantiva de la DEA es el apoyo a los procesos de acreditación. Pero, no negarles la posibilidad de que puedan hacer investigación y que esta quede registrada en el INDEIN como debe ser, entonces, en

ese sentido, ¿Qué has pensado para abrir esa posibilidad? Fortalecerla y que todos se sientan incluidos en la parte de investigación, porque este ha sido un sentir desde hace rato del equipo, que quieren ver reflejadas también su tarea en el ámbito de la investigación. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

En relación con diseño curricular, también con la capacitación, el año pasado, cuando nosotros recibimos el informe de la DEA, vienen acciones que de hecho la DEA hace en ese tema por parte de Yorleny, entonces, mi pregunta es también si ¿Yorleny está involucrada dentro de esa propuesta de capacitación en diseño curricular? También, entendemos las limitaciones que tiene Yorleny porque está también a full con todo lo que es esa revisión, pero es un recurso que es el que ha llevado sobre los hombros de SINAES todo lo que ha tenido que ver con esas falencias identificadas y también las propuestas de atención. Me parece a mí que, debería de alguna manera involucrarse en este proceso, entonces, también por ahí un poco ¿Cuál es el nivel de coordinación con DEA en este tema de capacitación? Para no estar dando un mensaje a las universidades de que estamos en dos líneas de capacitación sobre el mismo tema. Muchas gracias.

M.Sc. Sughey Montoya Sandí

Voy a tratar de ser breve y precisa con las respuestas, pero, también a mí me interesa que ustedes tengan comprensión realmente del detalle, de las demandas de trabajo y el esfuerzo que se está haciendo por llevar productos a las IES afiliadas y no afiliadas, porque también nos estamos acercando a ellas desde la INDEIN.

Con la pregunta sobre LASPAU, me imagino que se debe a que yo le informé a doña Laura para que les comentara a ustedes que LASPAU se comunicó conmigo hace más o menos un mes para informar que cierran operaciones este año, fue algo sorprendente incluso para ellos, porque se trató de una decisión que tomó la Universidad de Harvard. Laspau tiene como 50 o 60 años desde su creación. Ellos conversan conmigo y me explican que tienen proyectos no solo con el SINAES, sino con otras instituciones en América Latina. Los proyectos van a seguir y se van a llevar a su término asumiendo la responsabilidad por los contratos que ya nosotros teníamos firmados.

Entonces, con respecto a ese tema, está activo el programa Bases para la investigación, que se propone desarrollar en los docentes universitarios la competencia de investigación para la innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje. Los participantes realizan un ejercicio de investigación y de ahí generan una propuesta de artículo académico. La capacitación terminó sus módulos presenciales la semana pasada y va caminando muy bien. Tenemos registrados varios docentes. De hecho, lo que esperamos es certificar a 60 docentes. Recuerden que este es el segundo programa dos de Bases para la investigación, que desarrolla el SINAES. El primer programa fue el que permitió los aportes para el libro digital que ya ustedes conocen, este es nuestro segundo programa y va muy bien.

En la reunión con Angélica Natera, ella me manifestaba la necesidad que tiene LASPAU de dejar un legado, y yo le planteaba la posibilidad de que algunos de esos proyectos pudieran ser trasladados a SINAES en una colaboración a partir de esta situación que está atravesando LASPAU, y ella me comentó la posibilidad de que generáramos una cátedra SINAES-LASPAU que de alguna manera dé continuidad al trabajo que se ha venido realizando. Nosotros en la INDEIN hemos tenido el cuidado de sistematizar y recoger toda la información de los diferentes programas, que nos permitiría continuar con estas capacitaciones a futuro, generando un diseño propio a raíz de esta colaboración que hemos tenido con LASPAU. Es una oportunidad que podríamos aprovechar. Todavía, no he tenido una segunda reunión con doña Angélica porque justo era un tema que tenía que ver ya en profundidad con doña Laura. Yo sí le solicité que les informara a ustedes, porque no quería que conocieran esta noticia por medios externos, pero estamos en estas conversaciones.

Entonces, ya hay un “know how” creado que nosotros podemos recuperar para generar otros productos que sigan apoyando no solo a las instituciones de educación superior costarricenses, sino que permitan al SINAES proyectar este tipo de capacitaciones a su entorno más próximo, Centroamérica. Ya tenemos la experiencia con acreditaciones en la USAC, y llevar este tipo de colaboraciones para el mejoramiento de la calidad de la educación superior a la región, me parece que tendría mucho potencial.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Esa opción ¿La ejecución de esos cursos sería como replicarlo con nuestros profesores ya rectificados?

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

En la conversación con doña Angélica, ella me comentaba la posibilidad de facilitarnos, por ejemplo, los contactos con los docentes, me habló de un posible sponsor, de un banco internacional que podría apoyar. Lo que pasa es que este tipo de proyectos tienen otras demandas para nosotros como SINAES, porque si bien es cierto buscamos un apoyo externo, esto genera mucho volumen de trabajo, entonces, también se manejan estas posibilidades de acuerdo con nuestra capacidad operativa y en eso sí tengo que ser muy honestos con ustedes, se va a retomar la conversación con doña Angélica, porque ella sí está en la mejor disposición debido a que de los proyectos que han desarrollado en Latinoamérica, los de más amplia trayectoria han sido con el SINAES desde el 2017, tanto en bases para la investigación que fue una capacitación solicitada por el SINAES, como también, en metodologías para aprendizaje activo.

Yo sí creo que hay un “know how” que recuperar en la medida de las posibilidades que se puedan gestar en colaboración y también a lo interno del SINAES, pero, el tema es que sí se reciben este tipo de apoyos, pero hay que manejarlos de acuerdo con esas posibilidades operativas que tengamos. Entonces, con LASPAU el programa está para terminar en junio – agosto, con la entrega de los proyectos finales de los docentes, pero la capacitación como tal ya finalizó, es decir, en lo que están los docentes es en su proyecto final y sí hemos tenido todo ese seguimiento con LASPAU. Ellos son sumamente responsables, han sido muy rigurosos, ustedes no deben tener ninguna preocupación y la idea es analizar qué podemos recuperar. Para los encuentros académicos virtuales de este año, una de las colaboraciones ad-honorem que tenemos es de uno de los profesores del programa, al igual que tuvimos otra el año pasado. Entonces, la colaboración ahí ha fluido muy bien y toda esa inversión realmente se ha multiplicado y eso ha sido muy positivo.

El proyecto como tal está incluido en el PAO, así como, lo que sigue, la etapa de réplica de los aprendizajes, que también continúa y tiene seis meses de duración y que está a cargo de INDEIN. Entonces, todo eso está sistematizado en el PAO. Esta es la respuesta a la consulta de doña Lady y don Ronald.

Con el tema de la Actividad Ordinaria, les agradezco a ambos la pregunta, la verdad es que, estaba esperando que la plantearan y tener la oportunidad de conversar con honestidad y transparencia con ustedes.

Yo creo que, la mayoría de ustedes me conocen y saben cómo trabajo, es decir, yo no me lanzaría a hacer un estudio técnico y proponérselo al Consejo sobre un tema sobre el cual no me haya asesorado y haya indagado que es viable para la institución; primero, porque no me expondría yo como profesional y no los expondría a ustedes como concejales. Ya había una misiva de la Auditoría Interna que respaldaba en cierta medida el análisis que yo venía construyendo y que, me parece oportuno. Respeto el trabajo de todos los compañeros del SINAES, pero también desde el ámbito académico y, sobre todo, de la investigación para la innovación el contraste de criterios resulta valioso para la toma de decisiones.

Entonces, hubo una propuesta de la compañera de Asesoría Legal, hubo también un acercamiento, una aproximación que estableció la Auditoría Interna, pero faltaba la valoración técnica. Entonces, fue en ese espíritu que quise ser propositiva porque este tema

es medular para la división. Ustedes me contrataron para que yo desarrollara la INDEIN y es mi responsabilidad velar por que la división tenga lo que necesita para salir adelante y poder ofrecer más productos y más incentivos para las carreras acreditadas, pero también para las IES no afiliadas al SINAES que también son nuestro público meta primordial para poder avanzar con la acreditación. Entonces, ese estudio como les dije, lo desarrollé desde un punto de vista técnico, pero traté de asesorarme para que fuera lo más completo posible, porque me parece que lo más importante que debemos tener claro es que la Ley 8256 está tan bien construida, es tan sólida que les da a ustedes potestades particulares que les permiten tomar decisiones para impulsar el desarrollo de la institución, y una de esas, y así lo respalda la Contraloría y la Procuraduría General de la República, y está también respaldada en los criterios del Licenciado Carlos Arguedas del 2017, tiene que ver con el tema de que la desconcentración máxima, la personería jurídica instrumental y la Ley 8256 que les otorga potestades para decidir sobre la Actividad Ordinaria. En mi análisis, trate de explicar ¿cuál es el fin público del SINAES? El fin público del SINAES es como lo decía don Walter, su trabajo medular es la acreditación, pero la acreditación no como un fin en sí mismo, sino como uno de los medios para “lograr el mejoramiento de la calidad de la educación superior”. El fundamento jurídico basado en los objetivos del SINAES de la Ley 8256 fue lo que permitió abrir la división en el marco de esa desconcentración máxima y autonomía del SINAES. Ese fundamento les da a ustedes la potestad para con toda tranquilidad, a la luz de lo que define la Contraloría también y la Procuraduría como Actividad Ordinaria, analizar que no todos los servicios ni los productos que genera la DEA que implican contrataciones o la INDEIN son Actividad Ordinaria, porque en eso estamos de acuerdo, no todos los servicios ni todos los productos, pero ¿cuáles de esos servicios y productos nos permiten cumplir con nuestro fin público y llevar una contribución a las IES y a las carreras para el mejoramiento de la calidad de la educación superior? En ese sentido iba mi análisis y definitivamente es algo sumamente importante para el desarrollo de la división, porque vamos con la respuesta a los otros puntos, es que aquí, el tema es que entre más crezcamos y más proyectos queramos desarrollar, más contrataciones se van a requerir; yo tengo amplia experiencia con el tema de SICOP. A veces hay oportunidades de colaboración y de recursos, incluso ustedes han visto cuando ha habido remanente presupuestario en el segundo semestre siempre me dicen “Sugey, proyectos en la INDEIN” y hay proyectos, hay que construir, pero entonces, entramos en el juego de los tiempos. Cuando me ha ido bien en contrataciones directas tardan dos meses, dos meses y medio y con los nuevos requerimientos de la nueva ley de compras públicas, el procedimiento es menos expedito y hay más limitaciones para optar por contrataciones directas, entonces, la opción es una licitación abierta y ¿qué es lo que le conviene al Consejo Nacional de Acreditación y qué es lo que le conviene al Sistema y qué es lo que le conviene al SINAES? que lo que trabajemos desde la INDEIN ojalá lo podamos hacer con los expertos que están vinculados también al proceso de la DEA. Al momento, todas las contrataciones que ha realizado la INDEIN ha sido de expertos del REX, porque nos conocen, porque conocen la acreditación, porque conocen los fines que perseguimos, porque tienen experiencia en docencia, investigación, extensión, tienen una mirada amplia, tienen el contexto internacional y ya ha habido una inversión de SINAES en el REX. Entonces, cómo teniendo esa inversión en el REX, una división del SINAES que complementa los servicios en pro del mejoramiento de la calidad de la educación superior, no va a poder acceder a esos expertos, porque se vuelve tan complicado el tema de trabajar a través de la plataforma SICOP, que cada vez se restringen más las posibilidades de hacer ese tipo de contrataciones, entonces ¿qué opción tiene la INDEIN? Optar por SICOP y sacar las licitaciones que haya que sacar, pero eso le resta la posibilidad de aprovechar todo ese “know how” que existe en el REX. Entonces, insisto, no todos los servicios de la DEA y la INDEIN son actividad ordinaria, pero hay unos que sí lo son y sobre todo los que tienen que ver con ese fin público que vamos a

cumplir con nuestros grupos de interés, y la periodicidad del desarrollo de este tipo de proyectos, por supuesto, depende mucho de la capacidad presupuestaria, pero estamos trabajando también a partir de colaboración para que no sólo dependamos del presupuesto ordinario, sino también de toda esa colaboración.

Considero que este apoyo es indispensable para seguir potenciando el desarrollo de la división. Desde la INDEIN vamos a trabajar con los recursos que tengamos, pero si hay una posibilidad de hacer el trabajo más ágil para llevar mejores productos y con calidad a las IES y a las carreras, ¿por qué no la vamos a aprovechar? Respetando, por supuesto, lo que dicta la normativa y lo que dice la ley. De ahí, la iniciativa de incluir ese estudio de Actividad Ordinaria.

Pero sí, definitivamente es un tema que para nosotros es importante y está bastante bien respaldado. Yo leía en un acta que ustedes tuvieron una discusión con don Alfredo y él comentaba que incluso ya hubo una queja o algo así se había planteado ya en alguna instancia y él les explicaba que ese tipo de situaciones siempre se van a dar. No es la primera vez que la INDEIN las enfrenta, ya ha habido denuncias antes. Recuerdo la lucha que dimos con doña Josefa y los proyectos de LASPAU y hubo un proceso de indagación que duró como un año, fue algo exhaustivo, pero se llevó a cabo con toda la tranquilidad porque se tenían los fundamentos para justificarlo. A la fecha, ¿cuántos proyectos de LASPAU hemos llevado a las universidades? ¿Cuánto hemos logrado? Entonces, yo aquí sí coincido con el señor Auditor, se trata de tener los elementos para cuando ese tipo de situaciones se den, poder responder y con todo respeto y amparada también en ese estudio que les presento, considero que los hay y que permitiría eliminar barreras para el desarrollo de la misma división dentro del ámbito de su acción en SINAES. Esa sería mi respuesta con respecto a la pregunta sobre la Actividad Ordinaria.

El otro tema muy importante, el de la capacitación y la certificación en diseño curricular. Para nosotros esto debe ser un proyecto estrella junto con el programa de investigación que dicho sea de paso va caminando de forma excelente. ¿Por qué? porque la idea es ir creando por módulos una certificación en diseño curricular que podamos ofrecer al personal de las IES y que en mediano o el largo plazo estas competencias en diseño curricular redunden en menos propuestas a cambios en planes de estudio, porque entonces, se tienen mejores o se brindan más competencias actualizadas para la innovación curricular. Este proyecto no queda descartado y don Walter preguntaba qué tan cierto es eso de que con un remanente lo vamos a manejar y tiene toda la razón. Yo considero que lo que podríamos avanzar este año, en el segundo semestre si hubiese un remanente es en el diseño del proyecto, porque recuerden que eso no se lleva a una plataforma, sino hay un diseño preliminar que incorpora la mediación pedagógica y otros elementos. Considero que, si se diera ese remanente nosotros lo podríamos trabajar de esa manera, pero también lo he puesto sobre la mesa con un par de instancias de colaboración con las que estamos trabajando. Una de las cuales es Colypro, con quien hemos iniciado una relación muy linda de colaboración, muy académica, muy profesional, que nos va a permitir desarrollar otro proyecto que ya les voy a comentar, que también tiene que ver con desarrollo curricular. Yo les planteaba a ellos la posibilidad de colaborar con el SINAES para el desarrollo de esta certificación. Lo han visto con muy buenos ojos, sin embargo, no está dentro de su plan operativo este año. Entonces, esa es otra posibilidad que con colaboración podríamos manejar para el próximo año y yo creo en lo que dice doña Lady, buscar una colaboración con universidades.

INDEIN ha desarrollado una muy bonita colaboración en capacitación con la UNED, de hecho, la próxima semana se lanza el segundo programa de capacitación en Diseño Universal para el Aprendizaje. Estoy segura de que ellos estarían dispuestos también a colaborar con nosotros en un proyecto de esta naturaleza y así podemos tocar otras puertas. Es decir, nuestro trabajo se ha fortalecido mucho a través de la colaboración y lo decía al inicio don Walter, porque no podemos detener el trabajo por una capacidad presupuestaria

ordinaria que tiene un tope y conocemos toda la problemática con el tema de la regla fiscal, sino que, también hay que buscar colaboración. Entonces, aprovechar lo que puede proporcionar la oficina, pero irse moviendo por el lado de la colaboración para lograr concretar esos proyectos. Esto lo hemos desarrollado en los últimos años en la división y nos ha dado muy buenos resultados.

Entonces, se hizo un planteamiento a Colypro, lo vio con muy buenos ojos, pero no está en sus metas de este año, entonces podríamos negociarlo para el próximo año. Para sustituir ese proyecto en el PAO y en ese marco de colaboración exitosa que estamos teniendo con Colypro, vamos a lanzar la próxima semana la apertura del primer Encuentro de Innovación en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular, lo que estamos buscando aquí es siempre fortalecer sistema. Llamar a diferentes actores de instituciones de educación del país, no sólo afiliadas al SINAES para que nos compartan sus experiencias en diseño curricular a través de esta actividad, que tendría un componente presencial y un componente virtual.

Además, es parte del interés de Colypro y del plan de trabajo que estamos desarrollando con la INDEIN que esto tenga un énfasis en el trabajo que se hace de innovación en las regiones. Entonces, le estamos dando un énfasis al tema de trabajar con las regiones en innovación curricular. Se va a tener un componente de un taller de capacitación en temas curriculares en zonas regionales que estamos seleccionando con la experticia de Colypro para llevar ese tipo de conocimiento y de competencias a estas zonas donde hay más necesidad, que es parte de este proyecto que estamos trabajando con Colypro, y la actividad está programada para desarrollarse la tercera semana del mes de octubre y lo que vamos a abrir es la convocatoria para que las personas o los profesionales de las IES compartan sus experiencias a través de ponencias. Entonces, no estamos dejando del todo descubierto ese trabajo en un tema medular como el diseño curricular y más bien lo que estamos proyectando, porque esto es un proyecto piloto, es que nos vaya tan bien que podamos instaurar ese encuentro de innovación curricular como una actividad que se pueda hacer, ojalá bianual, en una colaboración permanente SINAES-COLYPRO. Entonces, eso es lo que se está planteando, todo esto es de conocimiento de doña Laura, ella ha participado incluso en la reunión donde discutimos el plan de trabajo, pero lo que les quiero decir es que, no estamos dejando de lado esa prioridad, que es una necesidad también país de fortalecer todo lo que tiene que ver con aspectos curriculares, porque es lo que impacta mucho en la innovación, en lo que va a ocurrir luego en el aula. Yo conversé con la compañera Mayela, que está a cargo ahora del área curricular, ya que Yorleny ocupó ese cargo en el MEP, porque la idea es que el SINAES desde la experiencia en innovación curricular con las PCPE, pudiese tener un aporte ahí, porque es muy importante la presencia de SINAES en esa actividad. Lo mencionado responde las preguntas de doña Lady y de don Walter.

Retomando la consulta de doña Lady y doña Marta sobre la colaboración de INDEIN en temas de investigación, en mi experiencia con esta división, cuando una institución tan consolidada, de tanto tiempo de trabajar con un solo proceso como ha sido SINAES que su proceso medular ha sido la acreditación, incorporar algunos elementos nuevos a veces genera un poco de incomodidad, el acostumbrarse a que hay otro servicio que se brinda que no es directamente evaluación y acreditación, pero que ahora es investigación y capacitación creo que es normal cuando una institución está en un proceso de cambio.

La división ha venido creciendo, ya las instituciones la conocen, la reconocen y le piden colaboración. Los compañeros han ido adaptándose a esa idea de que ya no solo trabajamos acreditación, sino esta otra parte, pero sí que nos ha faltado esa articulación más estrecha en temas que se han venido construyendo como algo nuevo en el SINAES y que necesita seguir en ese proceso de construcción hasta que ya se afine, pero insisto, me parece que es algo muy normal dentro de los procesos de cambio y de innovación en las instituciones. Yo le planteé a doña Laura, la necesidad que yo tenía, por un lado, de tener estos espacios con ustedes, porque por temas de una agenda muy ocupada, problemas que se han dado

con el quórum, etcétera, la INDEIN ha dejado de tener estos espacios y me parece importante recuperarlos para la rendición de cuentas para que comprendan cómo se está trabajando y hacia dónde se apunta, porque la realimentación que ustedes nos brindan es imprescindible para la labor de la división. Entonces, yo le propuse a doña Laura eso, la necesidad de cara a limar esas cuestiones que tenemos que seguir articulando, de tener un espacio de trabajo de nosotras como jefaturas y como directoras de división para articular estos temas, uno de ellos la investigación. Hace más o menos, creo que un mes, empezamos a tener una reunión Angélica, doña Laura y yo y solicitamos que se incorporara también Andrea para articular ese tipo de trabajos.

En mi informe de labores del año pasado, porque yo entrego un informe de labores anual a la Dirección, propuse a ella una estrategia, porque tuvimos una experiencia de colaboración el año pasado y yo se las he reportado a ustedes en los informes semestrales de evaluación de los PAOS. Tuvimos la colaboración de dos compañeras de la DEA en algunas tareas de proyectos que se desarrollan en la división. Lo que pasa es que, en ese momento, esa colaboración estaba supeditada a la disponibilidad laboral de las compañeras. Entonces, ¿Qué nos pasaba? Que en momentos donde yo requería el apoyo, las compañeras tenían también su trabajo con acreditación y cuando ellas tenían tal vez un poco de más holgura, yo estaba tan inmersa en los proyectos que no les podía delegar trabajo porque no son funcionarias de la división y no podía generar una dependencia con ellas porque lo que tenía era un préstamo de tiempo, entonces, yo no podía coordinar con ellas porque necesitaba sacar algo de algún proyecto que en ese momento había que entregar. Entonces, propuse a doña Laura lo siguiente, hay proyectos de investigación que podemos desarrollar una parte de la INDEIN, pero que sí o sí requieren un apoyo experto, porque hay temas, por ejemplo, curriculares, que siempre requieren la mirada de un experto, entonces, ahí se pueden contratar esos apoyos como se han venido haciendo.

Hay otro tipo de proyectos que podemos generar desde la INDEIN en un portafolio, que sea más enfocado, por ejemplo, en sistematizaciones que tengan que ver con la acreditación y con los resultados de acreditación, y que compañeros de la DEA tengan ese protagonismo ahí.

Pero, honestamente yo le decía a doña Laura que puedo incluir en mi PAO una meta de ese tipo, basada en una colaboración que sea en esas condiciones de que es un tiempo que está supeditado a otra labor sustantiva, porque no podría garantizarles a ustedes que, si yo coloco una meta así en el PAO, yo la vaya a poder cumplir, porque no depende de mí. Entonces, yo lo que le proponía a ella y a Angélica, porque lo conversamos las tres, es que se puede generar un portafolio de proyectos donde si los compañeros quieren tener un tiempo parcial en la INDEIN para ese proyecto de investigación, se formalice y que durante ese tiempo que se defina trabajen para la división y entonces ahí sí, teniendo control de esos proyectos y de ese tipo de colaboración, ya se puede incorporar con toda tranquilidad en un PAO, porque va a tener respaldo. Pero, antes de eso yo no me atrevo porque luego me puedo quedar con una carpeta de proyectos que no se cumple. Eso fue lo que le planteé a doña Laura con toda la apertura del caso.

Lo otro es que, la DEA este año incorporó en su plan anual operativo algunos estudios que fueron aprobados como parte de su plan y de su trabajo en acreditación, que esa es otra oportunidad que también los compañeros tienen para desarrollarse en esa parte. Entonces, me parece que se abre más bien una gama de oportunidades para que haya trabajo conjunto DEA-INDEIN y de una forma un poquito más formal, que podamos manejar esas colaboraciones en investigación y tener una propuesta de proyectos que no dependa de criterio experto, sino más bien de un criterio experto interno de funcionarios. Incluso, yo planteo en mi informe de labores que no solamente la DEA, hay otras áreas del SINAES que tienen funcionarios con ciertos niveles de experticia y formación que pudiesen también tener interés en participar o colaborar en un área de investigación donde ellos quisieran, quizás,

tal vez tener esta oportunidad y les permita también desarrollar otras capacidades. Entonces, tampoco yo lo limitaría solo a la DEA. Creo que, es una posibilidad muy bonita de generar capacidades institucionales en un marco de trabajo colaborativo interno, pero, yo sí abogo por esa formalidad, porque comprometerse con algo en un PAO, es un compromiso con ustedes y necesito respaldo para poder cumplir esas metas y eso fue lo que le propuse a doña Laura y queda consignado en mi informe de labores del año pasado. Creo que, con esto ya abordé todas las preguntas.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quería hacer unos comentarios y expresar algo que yo he planteado y creo que lo hemos hablado en el pasado. Primero, lo de LASPAU, me parecería una lástima que el “know how” que hemos desarrollado con ellos no lo utilicemos de alguna manera. No sé cómo, porque han sido tres años o más y no solamente lo que hemos aprendido nosotros, sino lo que le hemos dado las universidades. Yo sigo recibiendo comentarios de algunas de las personas que han participado y me vuelven a decir cuándo volvemos a hacer esto. Yo creo que, el “know how” queda probablemente se ha complicado hacerlo por asuntos de recursos que tenemos en estos momentos, ellos nos han dado los profesores siempre tendríamos que ver de a que de qué manera. A mí me encantaría que pudiéramos sacar un proyecto nacional con los profesores, yo no sé si habrá que pedirles permiso a ellos de algo o no, porque la verdad es que ya el expertise lo tenemos nosotros y mientras no utilicemos ni materiales que ellos utilizaron, podría eso ser un proyecto, pero bueno, ojalá se pueda hacer.

Lo otro, usted hizo el planteamiento de lo difícil que ha sido meter dentro de la institución algo nuevo como fue investigación y yo creo que, uno de los problemas que se tiene y así lo he mencionado, es que se ha separado como en una unidad algo que debe ser institucional y eso es como se ve.

O sea, para mí investigación y extensión son actividades de SINAES que se hacen a través de una división o se coordinan a través de una división. Y yo creo que, si seguimos pensando de que solamente no sé y eso para mí es el elemento que ha generado más roce, porque la gente dice “No, es que si yo hago investigación y perdón que lo diga así, si voy a trabajar para Sugely, entonces, Sugely es la que va a ganar”. Y eso yo creo que, es el problema que tenemos. Nosotros tenemos unas líneas de investigación aprobadas, cualquiera, para mi gusto, podría aportar un proyecto, venga de donde venga en la institución. Ese proyecto se analiza si están las posibilidades de realizarlo en cuanto a los recursos, el tiempo, se incorpora y se desarrolla y ahí es la institución la que está haciendo esa investigación. ¿Cómo? Coordinado, generado, el seguimiento se hace a través de la INDEIN, pero perfectamente el proyecto 100% puede ser desarrollado, no voy a decir en otra área, por funcionarios de otra área, porque yo creo que para mí ese es el problema que existe.

Usted dijo ahora algo “Que trabajen para la división” y eso la gente lo siente, que probablemente eso es lo que genera el recurso, yo si digo que estoy en la DEA y quiero participar, voy a estar trabajando para el INDEIN. No, no trabaja para INDEIN, trabaja para SINAES haciendo un proyecto de investigación o extensión. Eso nos permitiría, si lo entendemos todos, así que yo creo que muchos lo entendemos, algunos no los querrán entender, pero yo creo que para mí ese es el elemento.

Eso facilitaría mucho este tema de la actividad sustantiva, porque la actividad sustantiva la genera la institución. A mí, lo que me preocupa a veces de toda esta discusión es que se me diga que INDEIN, pero porqué INDEIN, si lo que andamos buscando es que la institución tenga más facilidad para hacer contrataciones, para proyectos que son importantes para la institución. Pero, cuando se personaliza o se lleva hacia áreas específicas, entonces, surge ¿Por qué entonces INDEIN va a tener algo que no tenemos nosotros? O lo tenemos todos o no lo tiene nadie.

Si se presenta de esa forma de la importancia, escuchándola a usted, yo entiendo la importancia que tiene, sobre todo en el tema de las contrataciones y esas contrataciones es

importante hacerlas institucionalmente, no porque sean de INDEIN o porque sean de la DEA o porque sean de otra división. Hagamos de esto un tema institucional, no lo sectoricemos porque yo creo que, al hacer eso los sectores son cuando comenzamos a tener esos roces, esos problemas que entonces, yo estoy haciendo todo este trabajo y al final la gloria se la lleva a otra división y es la que sale. No, no, la gloria se la lleva SINAES en el proyecto que salga a través de la forma en que sea.

Entonces, es ese es un elemento que nosotros tenemos que ver. Yo desde el inicio estoy totalmente de acuerdo con la existencia de actividades de investigación, de capacitación, de extensión dentro del sistema y se creó una división que tiene la responsabilidad de coordinar y desarrollar eso, pero no necesariamente eso implica que todo se tiene que hacer, ni dentro de esa división necesariamente, ni con personal de esa división necesariamente, sino que estos proyectos son institucionales. Si lo entendemos así, si lo planteamos de esa manera, yo creo que nos facilita el trabajo de todos.

Y para mí personalmente, las dudas que yo he podido tener sobre la discusión de si esa actividad sustantiva o no, tienen que ver con el hecho de que me dice INDEIN como actividad sustantiva.

No lo planteemos de esa manera. Planteemos que esta institución necesita hacer contrataciones importantes en temas de investigación, y si lo planteamos de esa manera, yo creo que todos vamos a estar de acuerdo y al final no tendríamos por qué tener ninguna duda y nos beneficiamos todos institucionalmente.

Yo quería aportar eso porque creo que, lo hemos hablado, lo hemos mencionado, pero todavía, y usted lo planteó muy bien, yo la entiendo a usted porque yo sé esa dificultad que ha existido en esta institución cuando comenzamos a plantear otras cosas que no son nuevas, porque usted estuvo en la DEA y usted hacía investigación, lo que pasa es que la investigación la hacían en la DEA porque eran investigadores, hasta los nombres existían y todos los que estaban hacían investigación. Pero, como se hacía en la DEA, que era lo único que existía, nadie las cuestionaba. Ahora, como “las sacamos de la DEA” y “las ponemos en otra división”, entonces, ahora yo sí me opongo, porque entonces digo que eso es un problema.

Regresemos a la realidad. Esta institución necesita investigar, necesita capacitar, que lo hicimos a través de una unidad específica para poder ordenarnos y que lo que hagamos lo hagamos de acuerdo con un plan, a un PAO, a unas líneas que fueron aprobadas por la institución. Ojalá, lo podamos hacer así, que todos lo entendamos y que lo llevemos a cabo así. La discusión en ese caso, de lo que es actividad sustantiva si lo defendemos como actividad sustantiva, institucional y no como actividad sustantiva de una las partes de la institución. Yo creo que, sería más fácil que lleguemos a un acuerdo y que lo podamos plantear como miembros del Consejo.

M.Sc. Sughey Montoya Sandí:

Primero, agradecerle la aclaración que usted ha hecho en este momento, porque es algo que yo también he venido conversando con doña Laura, es que, si hablamos de la DEA, la DEA es SINAES, pero si hablamos de la INDEIN es como algo aparte, y no es así, porque realmente como usted lo acaba de afirmar, los proyectos que desarrollemos, tanto en evaluación y acreditación como en innovación, investigación y desarrollo son para las IES, son para las carreras, son para los grupos de interés del Sistema Nacional de Acreditación y todos son proyectos institucionales. Las compañeras de jefatura saben que ese es un discurso recurrente de mi persona, incluso en las reuniones institucionales, cuando a veces se habla de la INDEIN como si no fuera algo de la institución, siendo que lo es al igual que lo que se trabaja en evaluación y acreditación.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, se retira a las 11:20 a.m.

Lo cierto es don Gerardo, es que también hay algunos elementos que son parte de la administración pública y de lo que sucede en la práctica, y retomando el tema del empleo público, uno de los aspectos medulares, y Kattia lo puede confirmar, de esa parte del empleo público, de lo que viene nuevo, es el tema de la evaluación del desempeño y también, a nivel interno está el tema de nuestro sistema de evaluación del desempeño. Lo cierto es que, bajando todo esto que estamos discutiendo a la práctica, trabajamos por partidas de gasto INDEIN y DEA y un plan anual operativo tiene su segmento DEA tiene su segmento INDEIN, que se traslada a un sistema de evaluación del desempeño y que con lo del empleo público, tiene otras implicaciones, sobre todo en evaluación del desempeño. Entonces, aunque queramos o no, sí tienen que haber elementos claros en términos de proyectos y responsables, porque hay toda una práctica administrativa que hay que acatar sí o sí. Entonces, de ahí que yo les explicaba y para que no tengamos confusiones, cuando voy a incorporar un proyecto en el PAO tengo que asegurarme que ese proyecto lo pueda desarrollar y tenga los recursos para desarrollarlo. Yo no puedo incorporar un proyecto en el PAO que dependa de préstamos de tiempo que dependen de cargas laborales de otras áreas, porque entonces sería asumir un compromiso que no puedo garantizar cumplir. De ahí la preocupación, claro, las líneas de investigación aprobadas por el SINAES son de todo el SINAES, insisto, el mismo PAO de la DEA este año incorpora estudios ya dentro de la DEA, pero lo cierto es que lograr esto en una realidad, en una práctica de gestión administrativa pública, se tiene que tener ciertas claridades y que ahora, hoy por hoy, las tenemos más plasmadas en nuestro sistema de evaluación del desempeño. Entonces, claro, todo esto lo tenemos que articular, pero también tenemos este tipo de temas operativos que no podemos dejar de lado, pero que sí, que tanto lo que hace la DEA como lo que hace la INDEIN es para el mejoramiento de la calidad de educación superior de este país y son proyectos institucionales del sistema. En eso sí, totalmente de acuerdo. Y seguir caminando para buscar esos aspectos de articulación en el tanto también se puedan traducir en esa práctica administrativa que es ineludible.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien, gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Yo solo quería recordar que esta actividad ordinaria no es sinónimo de actividad sustantiva, que son dos cosas diferentes, y que la actividad ordinaria tiene un perfil propio y que dentro de las características, una de las más importantes es que sea una actividad que llegue de manera directa al destinatario final y que eso no es una característica de todas las acciones que se llevan a cabo dentro de SINAES, entonces, si lo vamos a definir como algo institucional, tener muy claro cuáles de esas acciones de orden institucional serían las que podrían ser declaradas como actividad ordinaria, sean de la división a la que correspondan, pero no puede ser un tema generalizado de por sí solo porque estén asociados a la actividad sustantiva.

Dr. Ronald Álvarez González:

No sé si hay algún comentario o alguna otra consulta. Porque lo que tendríamos que aprobar sería una propuesta de acuerdo, sino lo que tendríamos que aprobar, acá no viene la propuesta de acuerdo, tendríamos que aprobar el cambio del PAO o la propuesta que nos hace la INDEIN sobre estas variaciones al PAO que teníamos originalmente.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, ingresa a las 11:26 a.m.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi consulta es si debemos aprobarlo nosotros o darlo por conocido, porque la verdad es que, nosotros no aprobamos los PAOS por lo menos hasta que lleguen aquí yo no los veo, Yo por lo menos no he aprobado un PAO de la DEA ni otro. Existe, es un elemento interno que

lo aprobará la dirección y nosotros, como Consejo, lo estamos conociendo con la presentación que nos hace Sugely. Me parece, no sé si habrá que aprobarlo.

M.Sc. Sugely Montoya Sandí

Es que la solicitud obedece a un acuerdo que ustedes tomaron, en el cual ustedes dijeron que para proceder a la contratación de la plaza de la INDEIN tiene que haber una correspondencia con el ajuste que se hace en el PAO, porque hubo también unos movimientos de dinero, entonces, se solicitó que se presentara el ajuste en el PAO y por eso de segundo tema viene lo de la contratación de la plaza.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, es cierto y esto está en conexión con el siguiente punto, que sería la aprobación de la plaza.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si le damos la palabra tal vez a Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Nada más para recordar que, cada vez que hay un movimiento presupuestario tiene que haber un movimiento del PAO, porque van juntos, van de la mano. No sé si esto, la presentación de ahorita de presupuesto extraordinario se complementa con esta información, porque eso hay que subirlo a la página, no solo a la Contraloría, sino también a la de transparencia y tiene que haber una correspondencia, y les recuerdo que en el año 21 tuvimos una auditoría interna, donde uno de los señalamientos fue que hacíamos modificaciones presupuestarias y no modificamos el PAO.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, yo creo que sí hay que aprobar la modificación corresponde eso. Entonces, deberíamos de votarlo. Los que estén a favor con la modificación propuesta por INDEIN en lo que tiene que ver con la modificación del Plan Anual Operativo, sírvanse manifestarlo los que estén a favor. Gracias. Seis votos. Démosle firmeza, por favor. Gracias. Seis votos.

Se conoce el ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).

CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión 1620, celebrada el 23 de setiembre de 2022, se aprobó el Plan Anual Operativo del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), para el año 2023.
2. En la sesión 1642, celebrada el 9 de diciembre de 2022, se aprobó el ajuste al Plan Anual Operativo del SINAES 2023
3. En la sesión 1655, celebrada el 21 de febrero de 2023, se aprobó la primera modificación presupuestaria del año en el SINAES, en donde se le solicita el ajuste del Plan Anual Operativo 2023 de la División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) a raíz de la modificación presupuestaria N°1 y presentar la actualización al Consejo para su respectiva aprobación.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el ajuste del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
2. Acuerdo en firme.

Votación: 6 votos a favor.

Artículo 4. Concurso Abierto CA-02-2022 Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al siguiente punto, Sughey, que es justamente el concurso abierto del Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

M.Sc. Sughey Montoya Sandí:

Marchessi, no sé si en este punto hay que llamar a la compañera Diana, quien preparó el insumo. El insumo viene de Talento Humano.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Una preguntita, Sughey. Es que aquí habla de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, sin embargo, en el en el otro lado, del punto que se acaba de ver, se dice que el responsable Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, entonces habría que ver cuál es el nombre correcto para que quede el mismo en ambos documentos.

M.Sc. Sughey Montoya Sandí:

Claro que sí. Yo lo veo con la compañera de Talento Humano. Muchas gracias por la observación, doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Bueno, con gusto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Aprovecho este impasse para para plantearles que, efectivamente, Sughey, la discusión sobre trabajo ordinario y sustantivo está planteada para que hubiese una reunión presencial con los diferentes actores, vos, el Auditor y Kattia que siempre están presentes aquí, que de una u otra forma han manifestado sus planteamientos al respecto. Entonces, lo que estaríamos esperando es el quórum estructural para poder hacer esa sesión. Gracias.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco. ¿Puedo hacerle una pregunta?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que, en la reunión que tuvimos nosotros. Yo solicité los documentos relacionados con el punto de discusión, sobre todo, el criterio de don Carlos Arguedas en relación con los alcances de las leyes del SINAES y la posibilidad o no de vínculo con la Rectoría de Mideplan y no me hicieron llegar ningún documento a la fecha. Tal vez, si me los hacen llegar, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si Marchesi nos aclara el punto. Adelante, Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Hola. Buenos días, doña Marta. Yo se los hago llegar hoy porque no es solo enviarles eso, sino que les estoy unificando en una carpeta todos los criterios que hay al respecto, tanto el de Kattia, el de don Carlos Arguedas, la documentación que ha enviado don Alfredo. Entonces, apenas termine la sesión, yo unifico todo y se los hago llegar en el transcurso de la tarde, si le parece bien, para que contemplen todo de manera global.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Además, hay aspecto no escrito necesariamente. Durante esta semana, Sughey se dio la tarea de conversar con don Gastón Baudrit, en relación con el tema. Ella me informó a mí, por supuesto, y en su momento lo informará cuando estemos discutiendo el tema. El asunto es que no hemos podido entrar por lo que ustedes conocen por el tema del quórum estructural, hoy esta sesión es excepcional y es solo para puntos específicos, pero sin duda alguna se ha estado trabajando doña Marta y Sughey nos va a informar cuando corresponda. Gracias.

La M.Sc. Diana Alfaro León, ingresa a las 11:33 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno. Continuamos y le damos la bienvenida a Diana, para el siguiente punto. Diana es un gusto tenerla en la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Estamos en el punto que tiene que ver con el concurso del Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimiento, la idea es que usted nos presente muy rápidamente este punto. Por supuesto, nosotros tenemos los insumos, pero la idea es siempre conversar con usted para que nos cuente el proceso y la selección. Adelante, por favor.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Muchas gracias. Buenos días a todos. Bueno, haciendo un breve resumen sobre el proceso, me gustaría como explicar la línea del tiempo que llevamos en este proceso.

A finales del 2022 fue cuando se aprobó la plaza en INDEIN, inclusive, en su momento se aprobaron dos plazas y las mismas fueron aprobadas con su respectivo perfil de cargo.

En ese momento fue cuando iniciamos ya la apertura del proceso de concurso abierto, de acuerdo con nuestro reglamento autónomo en ambas posiciones, las dos de INDEIN.

Ese proceso llevó todo el tema del reclutamiento, que fue la atracción de los oferentes, luego, pasamos a una segunda etapa que fue realizar una prueba técnica para la posición, para ambas posiciones hicimos prueba técnica, y después, de la prueba técnica ya los finalistas pasaron a la entrevista por parte de la comisión. En dicha comisión estuvo don Francisco, doña Marta, Sugey y doña Laura.

Luego, desde Talento Humano recolectamos la información de la entrevista y sacamos la puntuación de todo el proceso, tanto de reclutamiento como de selección. Específicamente, para el cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de conocimiento quedaron tres finalistas, las tres candidatas Kathya Brenes Montoya, en primer lugar, Grettel Araya Segura, en segundo lugar y Aileen Araya Guevara en tercer lugar.

Kathya Brenes al quedar en primer lugar se hizo el resumen de ella, se aplicaron las todas las referencias laborales donde salió positivamente y también, la prueba psicométrica, que también salió todo positivo. En resumen, Kathya Brenes trabajó bastantes años, más de nueve años en la Universidad Fidélitas como Subdirectora de la Escuela Ingeniería en Sistemas de Computación y lleva siete años con el ICAP, que es el Instituto Centroamericano de Administración Pública, específicamente en esta rama de la capacitación y educación virtual. Entonces, algo positivo de esta candidata es que tiene toda la experiencia en capacitación y también tiene la experiencia del lado de la ingeniería, donde ve todo el sistema completo de capacitación. Cuenta con la maestría en Tecnología Educativa y también la licenciatura en la parte de Sistemas de Computación. Entonces, ella, así como les indico después de la recolección de todos los datos, fue la que quedó en primer lugar. En el insumo donde se indica la puntuación con un 82% del fin completo. Ese sería el resumen.

Bueno, finalmente, cuando yo había presentado este insumo, fue en el momento que se tomó la decisión de no hacer el nombramiento. Sin embargo, ya el proceso había finalizado. En ese momento, no tendríamos que hacer ningún otro proceso. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No sé, Sugey, si vas a ampliar algo en relación con el tema.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

En realidad, las dos candidatas cumplen con los requerimientos de la división, algo que me agrada porque tenemos a Kathia en primer lugar, que ganó con una diferencia algunos puntos con respecto a la siguiente compañera que creo que era Grettel. Son dos candidatas muy competentes, en términos de experiencia y requisitos, creo que, la diferencia que hubo ahí fue por temas de la prueba técnica. Un excelente desempeño también en la entrevista. En el caso de la compañera Grettel, tiene la ventaja de que combina muy bien el tema de capacitación, docencia, extensión, investigación y la ventaja que representa la señora Kathya Brenes, es sobre todo, la parte de que tiene esa formación en esa tecnología

educativa, pero yo creo que cualquiera de las dos serían excelentes candidatas para el puesto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Nada más preguntar si se verificó, principalmente, que las que se está proponiendo esté disponible, porque ya se había pasado por un proceso, se le había seguramente informado, luego, se le dijo que no, y ahora, volvemos otra vez a retomar el proceso. Entonces, para saber si ella todavía está disponible porque puede haber cambiado su disponibilidad.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi consulta y de alguna manera Kattia se refirió a ella antes de la sesión, tiene que ver con el tema salarial, yo no lo entendí muy bien porque no entendí bien lo que dijo Kattia. Si estos salarios que han salido ahora ¿Afectan o no afectan? ¿De qué manera? Porque asumo de que el salario que se le planteó a ella es más alto que los que están en la lista de los salarios que presentó el Ministerio de Planificación, asumo, porque siempre se ha dicho que esa lista son muy bajos. ¿Cómo funciona esto? Y si nosotros podemos ofrecer un salario mayor en este caso, si fuera mayor que los que están en ese listado y qué posibles riesgos podríamos tener nosotros a la hora de que contratemos y, después, de alguna manera se nos indique que ese no era el salario y, obviamente, la persona no podría estar de acuerdo en que le modifiquemos términos de contratación o por lo menos lo que se le había hablado. Mi consulta tiene que ver con el tema salarial.

Con respecto a lo otro, es una carrera muy cercana. O sea, yo difícilmente he visto una diferencia de un punto y la diferencia se planteó exclusivamente, bueno, en un caso la prueba técnica fue superior, en otro, en otro caso la entrevista fue superior, pero yo más bien quisiera escuchar cuál es la propuesta, porque aquí se nos presenta la tabla. Hubo un comité o una comisión que participó y esperaba que, de los tres compañeros que participaron en la entrevista nos hagan una propuesta a nosotros, porque tal y como lo dice Sugey, cualquiera de las dos personas pareciera que tienen características que pueden irse hacia un lado o hacia otro. Entonces, tal vez escuchar el criterio de los compañeros que participaron, sobre todo en la entrevista. Gracias.

M.Sc. Diana Alfaro León:

Gracias. Efectivamente, como lo dice don Ronald, era muy importante verificar porque en su momento les habíamos dado el agradecimiento por la participación y que quedaba detenido el proceso. La semana pasada consultamos a las tres candidatas y las tres indicaron continuar interesadas

Dr. Ronald Álvarez González:

Y con el salario, como preguntaba don Gerardo ¿Ya se les había indicado lo que se les iba a pagar?

M.Sc. Diana Alfaro León:

Sí, señor

Licda. Kattia Mora Cordero

Sí, señor. Bueno, la ley no es retroactiva. El proceso ya había iniciado y se les habían planteado a los candidatos las condiciones laborales y no se había hecho ninguna modificación previa a la definición.

La Ley de Empleo Público establece que, una parte importante del sector de la Administración va a estar bajo la rectoría de Mideplan, el Gobierno Central y algunas instituciones que no están cobijadas por unas características que ellos establecen.

El común denominador de esta ley es establecer un salario global para todas las entidades, y esta lista de salarios que están estableciendo en este momento son para los que tienen la rectoría directa de Mideplan, pero, sobre todo, para aquellas contrataciones de las instituciones que tienen salario compuesto y que a partir de la vigencia de esa ley ya no tendrían que tener salario de compuesto, sino salario global. Y este salario entonces, como no los tienen definidos todavía y por la emergencia, ellos establecieron una lista transitoria

para aquellas instituciones que no teniendo salario global tengan que hacer contrataciones y que puedan entender como es el salario global.

SINAES no tiene esa implicación, porque nosotros ya tenemos un salario global establecido como régimen salarial y todas las personas que entran a la institución entran con salario global. Entonces, nosotros estaríamos cumpliendo con esa disposición, no así, con el monto, porque no se ha definido en esta institución si se va a marcar bajo la rectoría de Mideplan o si se va a declarar que no le aplica esa rectoría.

Las familias de puestos y sus salarios temporales tienen que ver necesariamente con la rectoría de Mideplan, en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady estaba esperando la respuesta de Diana. Adelante, por favor.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias. Entonces, yo creo que, aclarados esos términos, podríamos pensar que podría ser cualquiera de las personas que elijamos. Yo quería decir que, a mí me llaman mucho la atención los dos perfiles, tanto el de la señora Brenes como la señora Araya, pero el de esta señora Brenes me parece muy interesante desde el punto de vista de la gestión de aulas virtuales o de la gestión de un campus virtual, etcétera, por su formación en general en el área técnica y en tecnología educativa. Pero cuando yo veo el de la otra señora y veo que ella tiene experiencia en la UNED, posiblemente, tenga experiencia en el manejo de la plataforma Moodle y también la Licenciatura en Antropología Social, que es una licenciatura muy interdisciplinaria, hablando ya no solo del tema de gestión de una plataforma, sino de gestión de contenido, me parece muy interesante ese perfil si yo lo empato con la otra presentación que hizo Sughey del PAO y a qué se dedicaría específicamente esta persona en los procesos de capacitación.

Lo que las diferencia es un punto en realidad, pero no sé, si por el tema de la gestión de contenido y a lo que se dedicarían según la presentación anterior, me parece a mí que la señora Araya, Grettel Araya tendría un perfil que se ajusta un poco más a esos requerimientos que propiamente la formación de la señora Brenes, sin detrimento, por supuesto, de su capacidad que está comprobada en todo el proceso del escrutinio. Entonces, por lo menos me parece a mí que, muy ligeramente, sería la señora Araya una candidata con un poquito más de ajuste al perfil requerido.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muchas gracias, don Francisco. Realmente, las tres candidatas, porque ahí tenemos a Aileen Araya, que tenía 79 puntos, eran muy buenas las tres indiscutiblemente fue una terna excelente y realmente es gratificante tener esta posibilidad de elegir entre gente buena.

Yo también estoy entre esa disyuntiva entre doña Kathya y doña Grettel, porque me parecen dos perfiles excelentes y también, por la experiencia de doña Grettel en la UNED, me inclino también por doña Grettel, porque cuando también la entrevistamos ella tiene un muy buen manejo del sector público y eso a mí me interesa que las personas que ingresen al SINAES tengan manejo del sector público, porque esto nos favorece la tarea y nos cuida las espaldas, diría yo. Pero, cualquiera de las dos, son excelentes.

Yo realmente no podría influir en una o en la otra, pero si mi voto va a ser para doña Grettel, porque considero que la persona que tiene la experiencia en administración pública, que le podría ayudar muchísimo a Sughey en toda esta parte, también del uso de plataformas que muchos conocemos desde lejos y que tenemos que meternos en ese ámbito. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Marta. Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Con respecto a la consulta sobre el trabajo que haría, yo supongo que cuando se hace la prueba técnica, la prueba técnica se hace basada en los temas en lo que es la descripción

del puesto y viendo en este caso doña Kattya fue la que salió con un mayor puntaje en la prueba técnica, con una pequeña diferencia, pero estaba dos puntos arriba de las otras dos candidatas. Eso a mí, lo que me diría es que esta persona está mejor capacitada para realizar el trabajo para el cual la estamos necesitando, sin conocer nada más.

Yo aquí estoy hablando solamente de números, de lo que presentan en esas tablas. Además, yo no voto, en esta sesión, pero sí expongo lo que veo. Y a mí, en estos casos tan cercanos, me parece que, al final la decisión o el criterio que deberíamos nosotros escuchar más es el criterio de la persona que va a tener que trabajar con ella. En este caso, para mí el criterio de Sugey sería fundamental, porque es la persona que sabe realmente qué es lo que necesitamos en este caso, y yo creo que nosotros podemos tener como miembros del Consejo criterios importantes y bien justificados. Pero para mí, la persona que sabe que lo que hay que hacer y que las conoce porque supongo que participó en las entrevistas y estuvo en todo este proceso es Sugey y yo creo que, el planteamiento de ella para mí sería muy importante que fuera escuchado por este consejo. Gracias.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Totalmente de acuerdo con el planteo por Gerardo. A mí me parece muy respetables las opiniones, por supuesto, de los compañeros, pero me parece que es Sugey que ha estado cerca, muy cerca del proceso, que las ha conocido, que sabe lo que requiere, que van a trabajar con ella o que va a trabajar con ella la persona. Entonces, yo me replegaría al criterio de Sugey en ese sentido. Gracias, Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Sonia. Don Walter.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Yo también lo haría, sobre todo porque aquí hay ciertas puntuaciones en el concurso y obviamente, es del conocimiento, de manera que, si no se lo damos a quien obtiene la mayoría puede ir a la apelación, entonces, por eso yo me inclino obviamente por la seleccionada en este momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo estuve con doña Marta, con Sugey, con Diana y con doña Laura en el proceso. Y a mí, las tres me parecieron, ese fue el problema que yo tuve porque tenía que manifestar una preferencia numéricamente hablando, las tres me parecían y me metieron en un lío, porque las tres estaban bien.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí

En realidad, sí es un lío positivo, como dice don Francisco, porque las tres candidatas son excelentes.

A mí criterio, el mejor desempeño, sobre todo en el tema de la entrevista lo tuvieron Grettel y Kattya, y como lo dije al inicio, cualquiera de las dos candidatas se desempeñaría muy bien en la función. Y yo también, me siento en un lío porque si bien es cierto una compañera tiene un fuerte en ese tema propiamente de su formación en tecnología educativa, pienso de cara a los recursos de la INDEIN, que vamos a ser tres personas trabajando en la INDEIN y me inclina la balanza el pensar en cuál de estas dos personas realmente combina investigación y capacitación lo mejor posible para que se pueda desempeñar en ese trabajo colaborativo, porque tenemos que trabajar las dos áreas. La persona que llegue, aunque su puesto sea transferencia de conocimiento y capacitación, que tiene mucha demanda de trabajo en la división, el elemento transversal siempre va a ser investigación e innovación. Entonces, esa ha sido como mi disyuntiva de todos estos días, y en ese sentido, considero que, por la experiencia en las diferentes cátedras que ha trabajado Grettel, esa es la ventaja con respecto Kathya, que tiene cátedra en extensión, tiene cátedra de investigación, tiene docencia y tiene esa experiencia en la UNED, pero es muy difícil la decisión porque ambas son muy buenas candidatas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Agradecerte Diana. Nosotros nos quedamos votando. Un gusto haberla tenido en la sesión.
M.Sc. Diana Alfaro León:
Muchas gracias, igualmente. Bonita tarde.

La M.Sc. Diana Alfaro León, se retira a las 11:56 a.m.

M.Sc. Sugey Montoya Sandí:

La que obtiene mayor puntaje en la prueba técnica es Kathya con dos puntos más arriba por la prueba técnica.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Una pregunta que hizo don Walter, en el sentido de que, si nosotros estamos expuestos a algún tipo de demanda por no necesariamente respetar el orden de puntaje. Me parece que, nosotros tenemos la potestad de elegir a las personas que vienen en la terna. No necesariamente tiene que ser la primera o la segunda o la tercera. Eso queda a criterio nuestro. Te lo hago como pregunta para que quede establecido formalmente. Antes démosle la palabra a doña Sonia porque a lo mejor tiene una duda en esa dirección.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Era precisamente eso, don Francisco. Lo del puntaje.

Licda. Kattia Mora Cordero

Sí, señor. Efectivamente, es potestativo, ustedes deben de considerar cuál es la que mejor desempeño les va a generar para la institución. Pero lo cierto es que, sí hay un riesgo de que puedan impugnar que la persona pueda hacer el reclamo pueda hacerle la apelación para que le justifiquen por qué teniendo el mayor puntaje y la tabla de calificación se basa en porcentajes y a uno le dicen que mayor porcentaje tiene, mayor posibilidad, ella sí lo puede realizar, puede interponer una apelación, una queja y habría que contestarle. Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Vamos a salirnos dos minutitos de la sesión. ¿De acuerdo? Marchessi, por favor.

Se realiza un receso de 11:58 a.m. 12:00 p.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Volvemos a la sesión, entonces, entraríamos a lo que es la decisión de la contratación del concurso de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

La votación es electrónica o es con la mano.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No es con la mano, salvo mejor criterio de Kattia. Entonces, sería como normalmente votamos.

Repito, es el concurso abierto del Gestor de Capacitación y Transferencia de conocimientos. Como ustedes saben viene propuesta planteada por parte de la de Talento Humano, pero viene también la terna que se ha planteado como resultado del concurso. Procederíamos a votarlo en el orden que aparece la terna, entonces, quien encabeza la terna doña Kathya Brenes. Los que estén a favor de que la Gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, que el puesto sea ocupada por doña Kathya Brenes, sírvanse manifestarlo. Dos votos.

El Dr. Ronald Álvarez González y el Ing. Walter Bolaños Quesada votan a favor de Kathya Brenes.

Los que estén de acuerdo con que el puesto de Gestor de Capacitación y Transferencia de conocimiento sea ocupado por la señora Grettel Araya, sírvanse manifestarlo. Cuatro votos.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora, la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la MAE. Sonia Acuña Acuña y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén votan a favor de Grettel Araya Segura. Me gustaría que le diéramos firmeza para empezar el trámite. Entonces, por favor, firmeza. Los seis miembros votan la firmeza del nombramiento de la Sra. Grettel Araya Segura como Gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Pero ¿Si se concretó, don Francisco?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí, de acuerdo con lo que nos dice Kattia que así es la mayoría simple de los que están presentes, recuerden que, estamos seis. ¿De acuerdo? ¿Estamos claros?

Se conoce el insumo técnico con respecto al Concurso Abierto CA-02-2022: Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante la Ley No.8256 del 22 de abril de 2002, se reconoce el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), y se establecen las disposiciones relativas a su constitución, sus objetivos, atribuciones y funciones, entre otros aspectos.
2. De acuerdo con la Ley 8256, para cumplir con sus funciones, el SINAES contará con un Consejo Nacional de Acreditación, un director y el personal de apoyo técnico y profesional.
3. En el acta de la sesión 1428-2020 celebrada por el Consejo Nacional de Acreditación el 18 de agosto de 2020, se aprobó el perfil del cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.
4. En el presupuesto del SINAES, para el período 2023, está contemplado el contenido presupuestario correspondiente.
5. De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES, para el llenado de las plazas respectivas se dispone la realización de un concurso abierto.
6. El artículo 8 del Reglamento Autónomo de Trabajo del SINAES establece que los concursos los organizará el encargado del Proceso de Gestión de Talento Humano y los candidatos serán valorados por la Comisión de Nombramientos, que presentará una terna o candidatos al Consejo Nacional de Acreditación para el nombramiento respectivo. Esta Comisión estará integrada por la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación u otro miembro del Consejo en quien dicha Presidencia delegue su representación, por la Directora Ejecutiva y por la persona que ocupe el cargo de Jefe de la División respectiva.
7. La Comisión presenta a los señores miembros del Consejo Nacional de Acreditación, para su consideración, la información sobre la conclusión del proceso de selección para el cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.
8. El presidente somete a votación para elegir nombrar a la persona en el cargo de Gestor de Capacitación y Transferencia de Conocimientos.

SE ACUERDA:

1. Nombrar a la señora Grettel Araya Segura, conforme a las condiciones establecidas, para ocupar el puesto de Gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, a partir del 2 de mayo del 2023, considerando un periodo de prueba de tres meses, a partir del cual se valorará la ratificación del nombramiento.
2. Comunicar a la Directora Ejecutiva y a la Gestora de Talento Humano, el nombramiento de la señora Grettel Araya Segura en la plaza de Profesional 2, para ocupar el puesto de Gestora de Capacitación y Transferencia de Conocimientos, para las gestiones correspondientes.
3. Comunicar a la persona elegida para el nombramiento, así como al resto de participantes en el proceso, el resultado de éste.

4. Acuerdo firme.

Votación: 4 votos a favor y dos votos en contra por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada y el Dr. Ronald Álvarez González quienes emitieron su voto a la Sra. Kattia Brenes Montoya

Artículo 5. Receso Colectivo Semana Santa 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos a un último punto que tiene que ver con las vacaciones de Semana Santa, vacaciones colectivas de Semana Santa. Y hay una propuesta que dice lo siguiente:

1. Que el SINAES se acoge al cierre institucional aprobado por el Gobierno de la República los días 3, 4 y 5 de abril del 2023.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con las Direcciones respectivas las medidas necesarias para que, en los casos específicos de sus áreas que por motivos excepcionales requieran que el personal labore alguno de los días planteados.
3. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 3, 4 y 5 de abril del 2023.
4. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente. Acuerdo firme.

Esa sería la propuesta en lo que tiene que ver con las vacaciones.

Los que están de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo. Gracias.

Los seis miembros votan a favor del receso colectivo de la Semana Santa 2023.

¿Esto requería voto o era de conocimiento?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, siempre se ha tomado acuerdo, porque lo que se pretende es que, ustedes como jefes sepan que va a cerrarse la institución y que autoricen acogernos al cierre.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, sería bueno darle firmeza.

Los seis miembros votan con firmeza el receso colectivo de la Semana Santa 2023.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Don Francisco, decir que son seis votos a favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Marchessi, seis votos a favor, tanto en voto como en firmeza.

Se conoce el insumo técnico con respecto a las vacaciones colectivas durante Semana Santa de 2023.

CONSIDERANDO QUE:

1. El SINAES cuenta con personería jurídica instrumental e independencia funcional que le permite contar con personal propio con la finalidad de fortalecer la gestión y la toma de decisiones tanto administrativas como sustantivas, para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con la Ley.
2. Por medio de un comunicado oficial Casa Presidencial, anunció la firma de una directriz que concede vacaciones colectivas a las personas servidoras públicas durante semana santa y se facultó a los jefes de cada institución a implementar las medidas necesarias para mantener la continuidad de los servicios.

SE ACUERDA:

1. Que el SINAES se acoge al cierre institucional aprobado por el Gobierno de la República los días 3, 4 y 5 de abril del 2023.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con las Direcciones respectivas las medidas necesarias para que, en los casos específicos de sus áreas que por motivos excepcionales requieran que el personal labore alguno de los días.
3. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 3, 4 y 5 de abril del 2023.
4. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.
5. Acuerdo en firme.

Votación: 6 votos a favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Daríamos por concluida la sesión del día de hoy. Muchísimas gracias y buenas tardes.

Voto disidente en el artículo 4 del acta:

Dr. Ronald Álvarez González

Ing. Walter Bolaños Quesada

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y NUEVE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo